

---

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA  
NORIENTAL “CORPONOR”, AL CIERRE DEL MES DE  
DICIEMBRE DE 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, y lo establecido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, el Director General y el Profesional Especializado - Contador (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental “CORPONOR”, Nit.890.505.253-4, en relación al contenido del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, al cierre de la vigencia 2025, nos permitimos certificar:

1. Que las cifras de los mencionados Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional de Frontera Nororiental “CORPONOR”, a 31 de diciembre de 2025.

2. Que la Contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, promulgada por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Contemplando adicionalmente, lo dispuesto en la Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018, Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, Resolución 062 del 2022, Resolución 064 del 2022, Resolución 180 del 2023, Resolución 285 del 2023, y demás actos administrativos expedidos por la Contaduría General de la Nación.

3. Que se ha verificado la afirmación contenida en el Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Cambio del Patrimonio, con corte a 31 de diciembre del 2025, especialmente referidas a:

a) Los hechos económicos han sido reconocidos y realizados por la Corporación Autónoma Regional de Frontera Nororiental “CORPONOR”, durante la vigencia 2025.

b) La información financiera cumple con las características cualitativas, fundamentales y de mejora y se han observado en su preparación los principios de contabilidad pública.

c) Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden ha sido revelado, en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Estado de Cambio al Patrimonio, con corte de 31 de diciembre del 2025.

d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Corporación Autónoma Regional de Frontera Nororiental “CORPONOR”, al cierre del mes de diciembre de 2025.

4. Que, con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la Corporación, las cifras para reportar a la Contaduría General de la Nación al corte de 31 de diciembre 2025 a través del aplicativo CHIP, fueron tomadas del Sistema Administrativo y Financiero PCT, una vez homologadas y validadas, de tal forma que tanto el Estado

---

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

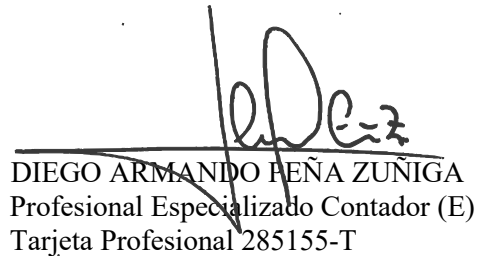
de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Operaciones Recíprocas y las Variaciones Trimestrales reflejan con exactitud la realidad económica de la Corporación al final de este período.

5. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Se firma en San José de Cúcuta, en el mes de febrero de 2026.



RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO  
Director General

  
DIEGO ARMANDO PEÑA ZUÑIGA  
Profesional Especializado Contador (E)  
Tarjeta Profesional 285155-T



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA  
NORORIENTAL – CORPONOR, CÓDIGO CGN 020854000

San José de Cúcuta, febrero de 2026

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

**Tabla de Contenido**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	3
1.1 Identificación y Funciones.....	3
1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.....	11
1.3 Base Normativa y Período Cubierto.....	11
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	12
NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y DE PRESENTACIÓN UTILIZADA.....	12
2.1 Base de Medición.....	12
2.2 Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad.....	12
2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	13
2.4 Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable.....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	13
3.1 Juicios.....	13
3.2 Estimaciones y Supuestos.....	14
3.3 Correcciones Contables.....	15
NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES.....	18
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO.....	25
5.1 Deposito en Instituciones Financieras.....	25
5.2 Efectivo de Uso Restringido.....	26
5.3 Equivalentes al Efectivo.....	27
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	27
7.2 Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios.....	31
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	35
10.1 Detalle saldos y Movimientos PPE – Muebles.....	36
10.2 Detalle saldos y Movimientos PPE – Inmuebles.....	38
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	39
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	39
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	40
21.1 Revelaciones Generales.....	41

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

21.1.2 Financiamiento Interno de Largo Plazo.....	41
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR .....	42
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	44
22.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo .....	44
NOTA 24. PROVISIONES .....	45
24.1 Litigios y Demandas.....	46
NOTA 25. OTROS PASIVOS .....	47
NOTA 26. PATRIMONIO.....	48
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	49
27.1 Activos Contingentes.....	49
27.2 Pasivos Contingentes .....	49
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS).....	50
28.1 Cuentas de Orden Deudoras .....	50
28.2 Cuentas de orden Acreedoras.....	51
NOTA 29. INGRESOS.....	52
29.1 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación .....	54
29.1.1 Ingresos Fiscales Detallados.....	55
29.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	56
NOTA 30. GASTOS .....	57
30.1 Gastos de Administración, de Operación y de Venta .....	58
30.1.1 Gastos Generales .....	59
30.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones .....	60
30.4 Gasto Público Social .....	61

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

**Notas a los Estados Financieros - Vigencia Fiscal 2025, Corporación Autónoma  
Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, Código CGN 020854000**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.**

**1.1 Identificación y Funciones.**

CORPONOR es una entidad corporativa de carácter público, creada mediante el Decreto 3450 del 17 de diciembre de 1983, durante el gobierno del presidente Belisario Betancourt. Inicialmente fue concebida como una corporación de desarrollo, con el objetivo principal de encauzar, fomentar, coordinar, ejecutar y consolidar el desarrollo económico y social de las regiones que conforman su jurisdicción, así como ejercer funciones relacionadas con la administración de los recursos naturales y la gestión del medio ambiente.

Posteriormente, su régimen fue reglamentado mediante la Ley 99 de 1993, conformándose como un ente integrado por autoridades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o hacen parte de una unidad geopolítica. La corporación está dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Sistema Nacional Ambiental -SINA.

La jurisdicción de la Corporación abarca el Departamento Norte de Santander y su función principal es la de ejercer como máxima autoridad ambiental del departamento, de acuerdo con las normas y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy en día Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Corporación para la administración de su territorio está dividida en cuatro (4) regiones: Cúcuta, sede principal; Ocaña, Pamplona y Tibú, denominadas Direcciones Territoriales, dentro de la estructura orgánica de la Corporación.

**Objetivo**

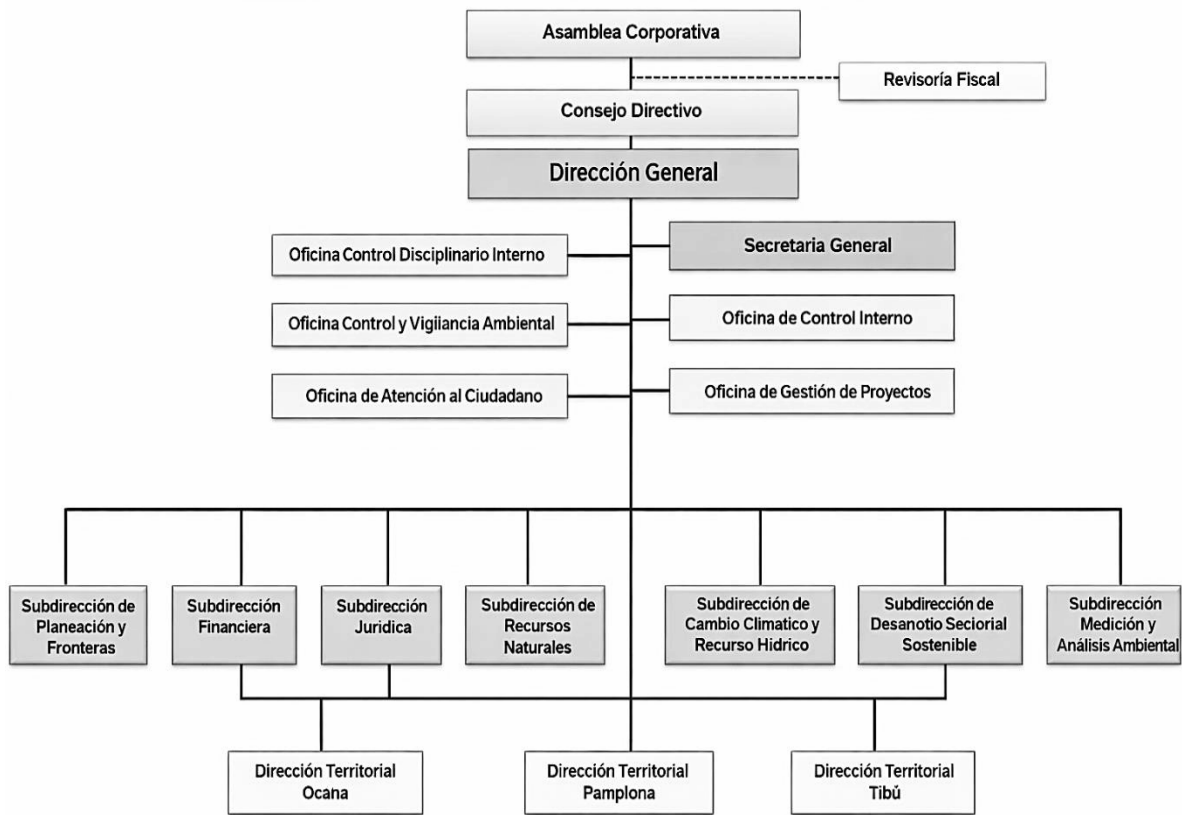
El objeto de la Corporación está establecido en el Artículo 30 de la Ley 99 de 1993, el cual establece que, todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

**Estructura Orgánica.**

Con el fin de facilitar el cumplimiento de la misión y funciones legalmente encomendadas a la Corporación, el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 020 del 26 septiembre de 2022, aprobó la nueva Estructura Orgánica de CORPONOR.

**Figura 1. Estructura Orgánica de CORPONOR.**



**Órganos de Dirección.**

La Corporación Autónoma Regional De la Frontera Nororiental “CORPONOR”, tiene los siguientes órganos principales de dirección y administración:

**Asamblea Corporativa.**

Es el principal órgano de la dirección de la Corporación y está conformado por todos los representantes legales de las entidades territoriales que integran su jurisdicción, es decir, los alcaldes de los 40 municipios y el gobernador del Departamento Norte de Santander.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR**Consejo Directivo.**

El Consejo Directivo es el órgano de administración de la Corporación está conformado por: El Gobernador del Departamento Norte de Santander, o su delegado quien lo presidirá, un (1) Representante del Presidente de la República, Un (1) Representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuatro alcaldes, cuatro (4) Alcaldes comprendidos dentro del territorio de la jurisdicción de la Corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa para un periodo de un año, por el sistema cociente electoral de manera que queden representadas todas las subregiones que la integran, dos (2) Representantes del sector privado, elegidos por el mismo sector, un (1) Representante de la comunidades Indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de la Corporación, elegidos por ellas mismas, dos (2) Representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el departamento de Norte de Santander y cuyo objeto principal sea la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, elegidos por ellas mismas.

De tal manera, el Consejo Directivo de CORPONOR es un órgano colegiado integrado por representantes del nivel nacional, territorial, comunitario y de la sociedad civil, lo que garantiza una participación amplia en la orientación de la entidad. A su vez, participan voceros del sector privado, representantes de comunidades indígenas o etnias con presencia tradicional en el territorio y delegados de organizaciones ambientales sin ánimo de lucro con domicilio en el departamento, elegidos por sus respectivos sectores.

**Director General.**

Es el Representante legal de la Corporación Autónoma Regional de CORPONOR y su primera autoridad ejecutiva. Será designado por el consejo Directivo CORPONOR un período de cuatro (4) años.

**Naturaleza de sus Operaciones****Misión**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR como máxima autoridad ambiental en el departamento Norte de Santander administra los recursos naturales renovables y propende por un desarrollo sostenible mediante un trabajo incluyente y participativo con los actores del Sistema Nacional Ambiental.

**Visión**

A 2025 CORPONOR, en articulación con el Sistema Nacional Ambiental, logrará un departamento ambientalmente sostenible y educado para la mitigación y adaptación del cambio climático en todos los sectores de la población, teniéndose como prioridad entre los recursos naturales renovables, el uso racional y eficiente del agua, para la sostenibilidad ambiental de las futuras generaciones.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

### **Domicilio de la Entidad**

El domicilio principal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, se encuentra ubicado en la Calle 13 N°3E-278 barrio Caobos, en San José de Cúcuta. Departamento de Norte de Santander.

### **Funciones**

La Ley 99 de 1993, en su Artículo 31, establece las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se detallan las siguientes:

- 1) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;
- 2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;
- 3) Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;
- 4) Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales;
- 5) Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten;
- 6) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;
- 7) Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables;

8) Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional;

9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;

10) Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;

13) Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente;

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

14) Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los

reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables;

15) Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.

16) Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.

17) Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;

18) Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;

19) Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes;

Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de Licencia Ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

20) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;

21) Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo,

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;

22) Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

23) Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;

24) Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental, SINA, y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente;

25) Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la Corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley;

26) Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante;

27) Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de las mismas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;

28) Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes;

29) Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional;

30) Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente.

31) Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

PARÁGRAFO 1. Las Corporaciones Autónomas Regionales que en virtud de esta Ley se transforman, continuarán ejerciendo las funciones atribuidas por las leyes que dispusieron su creación y organización, hasta cuando se defina o constituya el ente que asumirá aquellas funciones que abarquen actividades u objetos distintos de los previstos por la presente Ley.

A partir de ese momento, las corporaciones autónomas regionales sólo podrán ejercer las funciones que esta Ley les atribuye;

PARÁGRAFO 2. Previa declaratoria favorable de viabilidad ambiental por la Corporación Autónoma Regional de la respectiva jurisdicción la Dirección General Marítima y Portuaria del Ministerio de Defensa, DIMAR, como autoridad marítima nacional tiene la función de otorgar autorizaciones, permisos y concesiones para la ocupación temporal de las playas y terrenos de bajamar;

PARÁGRAFO 3. Cuando una Corporación Autónoma Regional tenga por objeto principal la defensa y protección del medio ambiente urbano, podrá adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación; así mismo podrá administrar, manejar, operar y mantener las obras ejecutadas o aquellas que le aporten o entreguen los municipios o distritos para esos efectos;

PARÁGRAFO 4. Las Corporaciones Autónomas Regionales realizarán sus tareas en estrecha coordinación con las entidades territoriales y con los organismos a las que éstas hayan asignado responsabilidades de su competencia;

PARÁGRAFO 5. Salvo lo estipulado en el numeral 45 del artículo 5 y el numeral 9 del presente artículo, el ordenamiento, manejo y todas las demás actividades relacionadas con la actividad pesquera y sus recursos, continuarán siendo de responsabilidad del Ministerio de Agricultura y del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, INPA, de conformidad con lo establecido por la Ley 13 de 1990 y el Decreto Reglamentario 2256 de 1991;

PARÁGRAFO 6. Las Corporaciones Autónomas Regionales que por virtud de la nueva distribución Jurisdiccional pierdan competencia sobre uno o varios municipios, continuarán

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

adelantando los proyectos en ejecución hasta su terminación en un plazo máximo de tres años.

## **1.2 Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones**

La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR ha aplicado los requerimientos del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno en la elaboración y presentación del comparativo de la vigencia 2025 y 2024 de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio, que fueron preparados de conformidad con la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018, Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 y los instructivos vigentes para el año 2025, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

## **1.3 Base Normativa y Período Cubierto.**

La Corporación a través de la Resolución 0946 del 29 de diciembre de 2017, adoptó las políticas Contables según el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación, con la finalidad de proveer información precisa e idónea al Estado, empleados, público en General, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad.

En la preparación de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por CORPONOR para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

La Corporación ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado y a circunstancias nuevas que puedan surgir más allá del control de la Corporación. Estos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en el que ocurran.

CORPONOR prepara sus Estados Financieros: -Estado de Situación Financiera, - Estado de Resultado, - Estado de Cambio en el Patrimonio y - Las Notas a los Estados Financieros del periodo 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, usando como base una contabilidad de causación y se presenta los estados financieros de forma comparativa del periodo 2025 y 2024.

Los estados financieros se presentarán para su aprobación en la Asamblea Corporativa a realizarse el 23 de febrero de 2026.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

#### **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

La forma de organización del proceso contable se desarrolla en función de las políticas internas de la entidad y el Marco Normativo Para las Entidades de Gobierno. Por otro lado, los Estados Financieros presentados, no agregan ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, por lo tanto, CORPONOR no es una institución agregadora de información de otras entidades.

#### **NOTA 2. BASE DE MEDICIÓN Y DE PRESENTACIÓN UTILIZADA.**

##### **2.1 Base de Medición.**

Los estados financieros fueron preparados de manera clasificada, resumida y consistente. La información presentada sobre la situación financiera refleja la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad, así como la situación general de su patrimonio. Para su medición y presentación se tomaron como referencia las siguientes premisas:

A) Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información contable. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

B) La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por CORPONOR. Se consideró que una partida es material cuando se encuentre entre rango del 2 y 5% dependiendo del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos al que pertenece.

C) La Corporación presenta sus estados financieros, clasificando todos sus activos y sus pasivos como corrientes y no corrientes, entendiendo como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos no corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables en un plazo mayor a un año.

##### **2.2 Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad.**

Todas las operaciones y transacciones de CORPONOR se realizaron en pesos colombianos (COP) y así mismo, todas las transmisiones, reportes e información para clientes o usuarios se generan en esta misma moneda.

La materialidad de CORPONOR ha establecido en las políticas contables que cuando las políticas de ingresos o gastos sean materiales, la Corporación, revela de forma separada, la información sobre la naturaleza y el valor correspondiente:

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

En todo caso con independencia de la materialidad, CORPONOR revelará de forma separada, las siguientes partidas de Ingresos y gastos:

- Los ingresos de transacciones sin contraprestación.
- Las pérdidas que surjan de las bajas en cuenta de Activos.
- La constitución de provisiones y reversión.
- Los Activos y Pasivos contingentes.

### **2.3 Tratamiento de la Moneda Extranjera**

La entidad no sostuvo operaciones financieras en moneda extranjera, el 100% de sus transacciones se llevaron a cabo en moneda local, es decir, pesos colombianos.

### **2.4 Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable**

No se efectuaron ajustes sobre el valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, lo anterior, teniendo en cuenta que no se presentaron hechos que ameritaran la ejecución de ajustes a los saldos de ninguna cuenta contable de la entidad.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.**

### **3.1 Juicios.**

El artículo 354 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 298 de 1996, le asignaron al Contador General de la Nación, entre otras, la función de emitir conceptos y absolver consultas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, las cuales están dirigidas específicamente a las entidades del sector público. El párrafo CC11 del Capítulo 3: Características cualitativas de la información financiera útil del Marco Conceptual para la Información Financiera incluido en el Anexo Técnico 1.1. del Decreto 2420 de 2015, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 037 de 2017, el cual establece en cuanto a materialidad o importancia relativa lo siguiente:

*“CC11 La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que los usuarios adoptan a partir de la información financiera de una entidad que informa específica. En otras palabras, **la materialidad o la importancia relativa es un aspecto específico de la relevancia de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas**, de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual. Por consiguiente, **el Consejo no puede especificar un umbral cuantitativo uniforme para la materialidad o importancia relativa**, ni*

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

*predeterminar qué podría ser material o tener importancia relativa en una situación particular.” (Subrayado fuera de texto).*

En virtud de lo anterior y, en concordancia con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en cumplimiento de la Política de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones Versión 2, y en observancia de las demás políticas contables de la empresa, se emitió un juicio valorativo sobre el saldo de las obligaciones pendientes de pago de vigencias anteriores depuradas de la contabilidad en la vigencia 2025, que fueron presentadas como cuentas por cobrar en los estados financieros de la vigencia 2024, considerando como resultado subyacente de dicho juicio, que las inexactitudes inherentes a los saldos presentados, se catalogan como errores de carácter NO MATERIAL, lo anterior, teniendo en cuenta que en términos cuantitativos los mencionados errores equivalen a \$536,492,629 y los activos totales del último periodo en el que estos errores se presentaron como cuenta por cobrar ascienden a \$71,296,377,260. De tal manera, se concluyó que la participación porcentual de los errores en relación a los activos totales asciende únicamente al 0.752%, y dado que, el valor de las partidas de activos pasivos o patrimonio ya se encuentran corregidas y no se presentaron en los estados financieros de 2024, la corrección efectuada no amerita la reexpresión comparativa de los saldos afectados en los estados financieros del periodo más antiguo para el que se presenta información.

### **3.2 Estimaciones y Supuestos.**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, CORPONOR efectuó estimaciones inherentes al deterioro de cartera, el cual se llevó a cabo sobre las facturas con más de 361 días de antigüedad, aplicando la tasa cero cupón de los TES certificados por el Banco de la República, equivalente al 10.51%.

Deterioro de Activos no Generados de Efectivo: CORPONOR, evalúa anualmente si los activos no generadores de efectivo han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable que se describe en la Nota 4. Los montos recuperables de los activos no generadores de efectivo han sido determinados sobre la base de cálculos de sus costos de reposición. Los resultados de las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2025, arrojaron un deterioro de cuentas por cobrar, deterioro y depreciación de la Propiedad, la planta y el equipo y las provisiones.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

### **3.3 Correcciones Contables**

Las correcciones realizadas sobre los saldos de periodos anteriores, se ejecutaron contemplando lo establecido en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la entidad. Dicha corrección se efectuó considerando que, las correcciones efectuadas sobre las obligaciones pendientes de pago de vigencias anteriores depuradas de la contabilidad en la vigencia 2025, pero presentadas como cuentas por cobrar en los estados financieros de la vigencia 2024, se catalogan como errores de carácter no material, que no ameritan la reexpresión comparativa de los saldos afectados en los estados financieros del periodo más antiguo para el que se presenta información.

En virtud de lo anterior, las correcciones se llevaron a cabo bajo el contexto de lo establecido en el artículo 5.3 de la Política de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones Versión 2 de CORPONOR, en la que se dictamina que:

*“La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.”.*

El alcance de la mencionada corrección, incluye los saldos de los activos y el patrimonio, rectificando de manera específica las cuentas por cobrar, el deterioro de las cuentas por cobrar y su respectiva incidencia en los ingresos, los gastos y el resultado del ejercicio de vigencias anteriores.

#### **Caracterización General de la Corrección.**

CORPONOR, realiza el cobro de las rentas (tasas, licencias, permisos, concesiones, multas, compensaciones etc.) asociadas a los instrumentos de control ambiental que son de su competencia; a partir de la emisión de facturas, las mencionadas facturas, se generan en concordancia con lo establecido en los Decretos, las Leyes y los demás actos administrativos que regulan cada instrumento de control ambiental de manera particular, cuando los usuarios no cumplen con el deber de cancelar sus obligaciones, las facturas emitidas por CORPONOR pasan a conformar la cartera de la entidad.

Consecuentemente, como resultado subyacente de los procesos de depuración contable, la corporación examina de manera profunda el saldo de cada cuenta por cobrar registrada, encontrándose con la necesidad de invalidar las facturas emitidas de manera errónea a través de la depuración contable de la cartera.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR**Caracterización Particular de la Corrección. (las cifras se presentan en pesos colombianos).**

El valor conjunto de las facturas dadas de baja como parte de la depuración ejecutada en la vigencia 2025, asciende a \$536,492,629; de los cuales, \$348,227,420 (el 65% de las anulaciones), pertenecen a las 5 facturas que se referencian en el cuadro adjunto, las cuales se describen en detalle a continuación:

<b>Factura</b>	<b>Municipio</b>	<b>NIT</b>	<b>Valor</b>
OC-103095	ENERGY INVESTMENT GROUP S.A.S	900623254	\$ 112,261,632.00
OC-103096	MINAS PALOQUEMAO LTDA	807008712	\$ 91,517,745.00
OC-104433	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	890501434	\$ 87,453,919.00
OC-104291	ASOTRIUNFO - LA ALEJANDRA	900142250	\$ 35,672,583.00
OC-104335	VILLAMIZAR BAUTISTA NELIDA	60309700	\$ 21,321,541.00
<b>Total</b>			<b>\$ 348,227,420.00</b>

- La factura OC-103095 fue emitida por la Corporación con fundamento en la información reportada por la Agencia Nacional de Minería (ANM) mediante radicado 2024010150081972, en la cual se comunicó un volumen de producción que posteriormente se determinó como inexacto, correspondiente al título minero FAS-161, expediente 11616, otorgado mediante Resolución No. 302 del 05 de mayo de 2015.

En concordancia con lo expresado anteriormente, el titular ENERGY INVESTMENT GROUP S.A.S., a través del radicado 2025010150080382, allegó certificación expedida por la ANM en la que se ajusta el volumen de producción reportado, evidenciándose una cantidad inferior a la inicialmente informada. En consideración a la inconsistencia atribuible a la información oficial suministrada por la autoridad minera, CORPONOR procede a efectuar la depuración contable de la cartera, realizando la baja de la factura previamente emitida, con el fin de garantizar la razonabilidad, confiabilidad y fidelidad de la información financiera presentada.

- La factura OC-103096 fue generada por la Corporación con base en los datos de producción suministrados por la Agencia Nacional de Minería (ANM) mediante radicado 2024010150081972, donde se reportó un volumen que con posterioridad fue establecido como impreciso, relacionado con el título minero ELN-083, expediente 4071, concedido a través de la Resolución No. 1165 del 10 de diciembre de 2021.

Con posterioridad, el titular MINAS PALOQUEMAO LTDA., mediante radicado 2025010150025572, remitió certificación expedida por la ANM en la cual se corrige el volumen de producción inicialmente reportado, evidenciándose una cantidad menor a la previamente considerada. Dado que la inconsistencia se deriva de la información oficial emitida por la autoridad minera, CORPONOR adelanta el proceso

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

de depuración de cartera en el ámbito contable, procediendo a la cancelación contable de la factura emitida, con el propósito de asegurar que la información financiera refleje condiciones de razonabilidad, integridad y confiabilidad.

- La factura OC-104433 fue expedida por CORPONOR con el propósito de recaudar el valor correspondiente a la sanción impuesta dentro del proceso administrativo sancionatorio No. 157 de 2016, cuya decisión se encuentra jurídicamente sustentada en la Resolución No. 557 de 2021 y confirmada mediante la Resolución No. 438 de 2024.

En dicho trámite se declaró la responsabilidad solidaria del Municipio de Cúcuta y de la empresa Aguas Kapital S.A. E.S.P., imponiéndose la respectiva multa pecuniaria. No obstante, se verificó que la empresa Aguas Kapital S.A. E.S.P. efectuó el pago total de la obligación sancionatoria a través de la factura OC-104432, con lo cual se extinguió la obligación objeto de cobro.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de realidad económica, razonabilidad y depuración contable de la cartera, CORPONOR procedió a la anulación de la factura OC-104433, al evidenciarse la inexistencia de saldo exigible, garantizando así la correcta presentación de la información financiera y la no duplicidad en el reconocimiento de derechos de cobro.

- La factura OC-104291, originada en el proceso administrativo sancionatorio No. 075 de 2014 y jurídicamente soportada en la Resolución No. 1317 de 2022, fue objeto de anulación a solicitud de la Oficina de Control y Vigilancia Ambiental.

La decisión se fundamenta en que la notificación de la citada resolución no se surtió conforme a los requisitos y formalidades previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), circunstancia que afecta la eficacia del acto administrativo y, en consecuencia, la exigibilidad de la obligación derivada del mismo.

En tal virtud, y en aplicación de los principios de legalidad, debido proceso y depuración contable de cartera, CORPONOR procedió a la anulación del documento de cobro, con el fin de evitar el reconocimiento de derechos económicos carentes de soporte jurídico válido y asegurar la razonabilidad de la información financiera.

- La factura OC-104335, expedida a nombre de VILLAMIZAR BAUTISTA NÉLIDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.309.700, por concepto de multa derivada del proceso administrativo sancionatorio No. 350 de 2015, fue objeto de anulación a solicitud de la Oficina de Control y Vigilancia Ambiental.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Lo anterior, en consideración a que dicha dependencia informó la existencia de un error en la identificación de la persona jurídica consignada en la Resolución No. 940 de 2021, circunstancia que compromete la validez del acto administrativo en cuanto a la correcta determinación del obligado y, por ende, la exigibilidad de la obligación pecuniaria.

En consecuencia, y en garantía de los principios de legalidad, debido proceso y exactitud en la gestión contable de la cartera, CORPONOR procedió a la anulación de la factura referida, evitando el reconocimiento de un derecho de cobro sin soporte jurídico plenamente válido y asegurando la razonabilidad de la información financiera.

**NOTA 4. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

En la preparación de los Estados Financieros, la entidad aplicó las políticas contables adoptadas conforme al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorporan las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Así mismo, se dio aplicación a la Resolución No. 0946 del 28 de diciembre de 2017, por la cual se establecen las políticas contables institucionales en armonía con el citado marco normativo, considerando la versión 2015.13 expedida por la Contaduría General de la Nación, garantizando de esta manera la uniformidad, consistencia y razonabilidad en la información financiera presentada.

**Política Contable de Efectivo y Equivalentes de Efectivo versión 2.** Las cuentas de Efectivo y Equivalentes al Efectivo tienen por objeto reconocer los recursos de disponibilidad inmediata, representados en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y otros instrumentos financieros de alta liquidez, que se encuentran disponibles para atender el desarrollo normal de las actividades de la entidad, sin perjuicio de las restricciones legales, contractuales o administrativas que puedan afectar su libre disposición. La presente política fue actualizada el 31 de diciembre de 2019, y de conformidad con la Resolución No. 1494 del 23 de diciembre de 2019, aprobada por el Comité de Saneamiento Contable, se efectuó la modificación de la política contable de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, específicamente en el numeral 3 — Política contable general, en lo relacionado con el apartado de recursos de uso restringido.

**Política Contable de Cuentas por Cobrar y Deterioro de las cuentas por cobrar Versión 3.** La presente política fue actualizada mediante la Resolución No. 658 del 20 de septiembre de 2023. Su propósito es establecer los lineamientos contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar, entendidos como derechos ciertos a favor de CORPONOR, derivados de hechos económicos que generan beneficios económicos o potencial de servicio para la entidad.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Esta política es de obligatoria aplicación en la preparación de los Estados Financieros de CORPONOR, en el marco del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante el anexo de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, denominado Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, garantizando consistencia, razonabilidad y uniformidad en la información financiera.

**Política Contable de Propiedad Planta y Equipo Versión 3.** Se aprobó según Resolución N°983 del 28 de diciembre de 2023, estableciendo los parámetros para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las propiedades, planta y equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión en tales activos, dentro de los cuales se destacan:

- Bienes Muebles en Bodega.
- Propiedades, Planta y Equipo no Explotados.
- Edificaciones.
- Redes, Líneas y Cables.
- Maquinaria y equipo.
- Equipo Médico y Científico.
- Muebles, enseres y equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y computación.
- Equipos de transporte, tracción y elevación.
- Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería.

**Política Contable de Bienes de Uso Público.** Abarca el reconocimiento de los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad que están al servicio en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

**Política Contable de Bienes Históricos y Culturales.** incluye el reconocimiento de bienes tangibles controlados por CORPONOR, a los que se les atribuye los valores colectivos, los históricos, los estéticos y los simbólicos, que la comunidad, los pueblos, los ciudadanos, los organismos de planificación y desarrollo

**Política Contable de Recursos Naturales No Renovables.** Plantea los parámetros para reconocer como recursos naturales no renovables, las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales.

**Política Contable de Propiedad de Inversión Versión 2.** Se actualizó por Resolución N°983 del 28 de diciembre de 2023. En esta se reconocen los beneficios económicos futuros,

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

producto de los arrendamientos, rentas o por valorización o plusvalía, los cuales no se encuentran directamente relacionados con la actividad principal de la entidad.

**Política Contable de Activos Intangibles Versión 2.** Se actualizó por Resolución N°983 del 28 de diciembre de 2023. Se aplica sobre aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se posea el control y se puedan medir fiablemente, como Las licencias, Derechos de software, Marcas y Franquicias

**Política Contable de Activos Biológicos.** Plantea el reconocimiento de activos biológicos, como los animales vivos y las plantas, que se empleen en el desarrollo de la gestión que realiza CORPONOR para la transformación biológica y la recolección de activos biológicos a fin de venderlos, distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, consumirlos u obtener de ellos productos agrícolas u otros activos biológicos.

**Política Contable Cuentas por Pagar Versión 2.** Se actualizo por Resolución 658 del 20 septiembre de 2023 y establece que, CORPONOR reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y, c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que CORPONOR se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

**Política Contable Provisiones Activos y Pasivos Contingentes Versión 3.** Se actualizó por Resolución 328 del 27 de junio de 2024, en ella se plantea reconocer como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos. La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones, a) Tiene una obligación presente, ya

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios y, c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

**Nivel de Riesgo y Reconocimiento y Revelación**

<b>Nivel de Riesgo</b>	<b>Reconocimiento y Revelación</b>
Probable- Alto	Se registra el valor de la pretensión ajustado como provisión contable
Posible- Medio y Bajo	No se reconocerá provisión contable y se registrará el valor de la pretensión en la cuenta de orden
Remoto	No se reconocerá provisión contable y no se exige revelar en cuentas de orden.

La presentación contable de las Provisiones, activos y Pasivos contingentes se realizará mediante notas a los Estados Financieros para los casos en los cuales haya lugar.

**Política Contable de Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación Versión 2.** Se actualizó por Resolución 658 del 20 septiembre de 2023. Según esta política, se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba CORPONOR sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, CORPONOR no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga CORPONOR dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

- Ingresos por tasas de uso de agua.
- Ingresos por tasas retributivas.
- Ingresos por porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial.
- Ingresos por compensación ambiental.
- Ingresos por donaciones y patrocinios.
- Ingresos por multas o Sanciones.
- Ingresos por intereses.
- Ingresos por transferencias del sistema general de regalías,
- Ingresos por transferencias del Sector Eléctrico. Consumo de carbón

**Política Contable de Ingresos de Transacciones Con Contraprestación Versión 2.** Se actualizó por Resolución 658 del 20 septiembre de 2023. En esta política se dispone que, el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción, no obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- Ingresos por Licencias Ambientales.
- Ingresos por Evaluación de Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
- Ingresos por Servicios de investigación científica y tecnológica.
- Ingresos por Cuentas por cobrar por Concesiones.
- Ingresos por Cuentas por cobrar por aprovechamientos (Salvoconducto).
- Ingresos por Servicios de asistencia técnica y visitas de seguimiento.
- Ingresos por rendimientos financieros.

**Política Contable Prestamos por Pagar Versión 2.** Se actualizó por Resolución 658 del 20 septiembre de 2023: Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la CORPONOR no se le hubiera concedido el préstamo. La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios:

El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio Nacional; por su parte, es externa aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.

El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

CORPONOR, revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a CORPONOR. Así mismo, revelará el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

También se revelará el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés

**Política Contable Beneficio de Empleados Versión 2.** Se actualizó por Resolución 658 del 20 septiembre de 2023. Según esta política, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Corporación proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios incluyendo cuando haya lugar los beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como los que se proporcionan, a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados podrán originarse por a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados y b) Requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Los Beneficios a los empleados a corto plazo, son los beneficios otorgados a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de los beneficios los gastos de personal como:

- Sueldos o salario.
- Auxilio de transporte.
- Subsidio de alimentación.
- Bonificación por recreación.
- Prima de coordinación.
- Prima técnica.
- Vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Prima de servicios.
- Prima de navidad.
- Cesantías.
- Bonificación por servicios prestados.
- Viáticos o gastos de viajes.
- Aportes a la seguridad social.
- Beneficios no monetarios como programas de capacitación y formación y programas de bienestar social.
- Estímulo a los funcionarios de alta calificación de evaluación de desempeño laboral.
- Seguro de vida.
- Cesantías.

Los Beneficios a los empleados a largo plazo, son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. En la corporación los beneficios a largo plazo son los recibidos a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado.

**Presentación de Estados Financieros y Revelaciones Versión 2.** Actualizada mediante la resolución 1002 del 31 de diciembre de 2024. Según esta política, los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para verificar el Manual de Políticas Contables Bajo el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, dentro de los presentados por CORPONOR están:

- Un Estado de Situación Financiera al Final del Período Contable.
- Un Estado de Resultados del Período Contable
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio del Período Contable.
- Las Notas a los Estados Financieros.

**Política de Arrendamiento.** Se reconoce: Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta política, siempre y cuando supere el 20% del área construida o el 5% del valor total de la construcción. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendador seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

**Listado de Notas que no le Aplican a la Entidad**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados.
- Nota 8. Préstamos por cobrar.
- Nota 9. Inventarios.
- Nota 12. Recursos naturales no renovables.
- Nota 13. Propiedades de inversión.
- Nota 15. Activos biológicos.
- Nota 16. Otros derechos y garantías.
- Nota 17. Arrendamientos.
- Nota 18. Costos de financiación.
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda.
- Nota 20. Operaciones de Instituciones Financieras.
- Nota 31. Costos de ventas.
- Nota 32. Costos de transformación.
- Nota 33. Acuerdos de concesión - entidad concedente.
- Nota 34. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 36. Impuesto a las ganancias.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Nota 37. Combinación y traslado de operaciones.

Nota 38. Revelaciones sobre el Estado de Flujo de efectivo.

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO**

El saldo de la cuenta Efectivo y equivalentes al efectivo en el comparativo, comprendido en la vigencia 2025 y 2024, presentan la siguiente situación:

<b>Concepto</b>	<b>2,025</b>	<b>2,024</b>	<b>Variación</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	22,209,539,059	17,756,186,915	4,453,352,144
Caja	-	-	-
Depósitos en instituciones financieras	14,964,539,059	17,747,948,453	-2,783,409,394
Efectivo uso restringido	-	8,238,462	-8,238,462
Equivalentes al efectivo	7,245,000,000	-	7,245,000,000

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden los recursos de liquidez inmediata representados en caja, depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro mantenidas en entidades financieras, los cuales constituyen saldos disponibles en efectivo.

Estos activos financieros se reconocen contablemente en el momento en que la Corporación adquiere el control sobre los recursos, ya sea como resultado de sus operaciones o por transferencias efectuadas por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR o por terceros directamente a entidades financieras, bajo la modalidad de depósitos a la vista. Su medición inicial y posterior se realiza por su valor nominal, el cual corresponde al importe total del efectivo o su equivalente recibido.

CORPONOR mantiene conciliadas la totalidad de las cuentas bancarias a su nombre, garantizando la razonabilidad de los saldos contables frente a los extractos emitidos por las entidades financieras. Dichas cuentas generan rendimientos financieros, conforme a las condiciones pactadas con las respectivas entidades bancarias.

**5.1 Depósito en Instituciones Financieras**

<b>Concepto</b>	<b>2,025</b>	<b>2,024</b>	<b>Variación</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	22,209,539,059	17,756,186,915	4,453,352,144
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	14,964,539,059	17,747,948,453	-2,783,409,394
Cuentas corrientes	2,336,483,093	1,484,510,650	851,972,443
Cuentas de ahorro	12,628,055,966	16,263,437,803	-3,635,381,837
Efectivo uso restringido	0	8,238,462	-8,238,462
Certificados de depósito a término	7,245,000,000	0	7,245,000,000

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Al cierre de la vigencia 2025, la Corporación posee 23 cuentas bancarias activas, para un total de 5 cuentas corrientes y 18 cuentas de ahorro. Las cuentas bancarias fueron conciliadas de forma mensualizada. La identificación de partidas con diferencias, se comunican en el respectivo informe de la conciliación, trasladando las discrepancias al área de Tesorería para que se proceda con el trámite pertinente.

Al cierre de la vigencia 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo ascienden a \$22.209.539.059, presentando un incremento de \$4.453.352.144 (25,1%) frente al año 2024, cuando registraban un saldo de \$17.756.186.915. Esta variación obedece principalmente a una recomposición en la estructura de administración de la liquidez.

Los depósitos en instituciones financieras disminuyen en \$2.783.409.394 (-15,7%), pasando de \$17.747.948.453 a \$14.964.539.059. Sin embargo, al interior de este rubro se observan comportamientos diferenciados:

- Las cuentas corrientes aumentan en \$851.972.443 (57,4%), reflejando una mayor disponibilidad de recursos para atender obligaciones operativas y compromisos de corto plazo.
- Las cuentas de ahorro disminuyen en \$3.635.381.837 (-22,4%), evidenciando el traslado de excedentes de liquidez hacia instrumentos financieros con mayor rentabilidad.

En concordancia con lo anterior, durante 2025 se reconocen Certificados de Depósito a Término (CDT) por \$7.245.000.000, rubro inexistente en 2024. Este hecho explica en gran medida la reducción de los saldos en cuentas de ahorro y refleja una estrategia de optimización de tesorería, orientada a obtener rendimientos financieros sin afectar la liquidez institucional, siempre que estos instrumentos cumplan las condiciones normativas para su clasificación como equivalentes de efectivo.

## **5.2 Efectivo de Uso Restringido**

Los recursos de uso restringido en la vigencia 2024, hacen referencia al embargo interpuesto por el fondo de pensiones Porvenir sobre la cuenta de ahorro del Banco BBVA N°843000415 por valor de \$33.023.241. El Fondo de Pensiones Porvenir solicitó el embargo a la mencionada cuenta, de la Corporación por una supuesta deuda de aporte a pensión de funcionarios y exfuncionarios desde el año 1995 hasta marzo del 2012. El proceso ejecutivo directo radicado No. 54-001-31-05-004-2022-00198-00, se desarrolló en el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito y mediante auto notificado por estado de fecha 11/10/2024 (055) se dispuso:

*“Primero: ORDENAR el pago del depósito judicial No 451010001021445 por valor de \$ 8.238.461,70 con el que se pagará la obligación a la parte Ejecutante según lo expuesto.*

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

*Segundo: ORDENAR el pago del depósito judicial No. 451010001021446 por valor de \$ 24.784.779,30 a fin de devolver dineros a favor de la Ejecutada según lo expuesto”.*

En cumplimiento de la sentencia del juzgado referenciado, se realizaron los registros contables pertinentes y a la fecha no existe saldo de uso restringido.

### **5.3 Equivalentes al Efectivo**

Los demás activos financieros con alta liquidez, susceptibles de convertirse en efectivo en el corto plazo, corresponden a Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT/CDT). Al cierre de la vigencia 2025, esta partida registra un saldo de \$7.245.000.000, rubro que no presentaba saldo en 2024.

La incorporación de estos instrumentos explica, en gran medida, la disminución observada en las cuentas de ahorro y evidencia una estrategia de gestión eficiente de tesorería, orientada a la colocación de excedentes de liquidez en instrumentos financieros de bajo riesgo y mayor rendimiento relativo. Esta decisión permite optimizar la rentabilidad de los recursos disponibles sin comprometer la capacidad de atención de obligaciones de corto plazo, siempre que dichos instrumentos cumplan las condiciones establecidas en el marco normativo aplicable para su clasificación como equivalentes de efectivo, particularmente en lo relacionado con su vencimiento, liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.

### **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

El reconocimiento de las cuentas por cobrar, se realiza en el momento en que CORPONOR se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales o legales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, las cuentas por cobrar sin contraprestación, los derechos por concepto de transferencias, licencias, concesiones, permisos, tasas, o multas entre otras, se reconocen en el momento de su facturación según la periodicidad establecida en la normatividad que origina el derecho.

Las rentas de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, están establecidas en el capítulo VII de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario N° 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada una de ellas. La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Reglamento Interno de Cartera y las políticas contables de cuentas por cobrar versión 3.

La ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y las modificaciones efectuadas por la Ley 2387 de 2024, junto con el Decreto N° 1076 de 2015 y sus Decretos modificatorios N° 1272 de 2016, N° 1648 de 2016, N°1390 de 2018, 1155 de 2017 y 1553 de 2024 establecen las siguientes rentas para la corporación:

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

**Tasas Retributivas y Compensatorias.** La utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

**Tasas por Utilización de Aguas.** La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas.

**Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal:** es un tributo ambiental por el acceso al servicio ecosistémico de aprovisionamiento de madera proveniente de los bosques naturales, bienes del Estado, y definido como renta propia de las Autoridades Ambientales Competentes por medio del artículo 46 de la Ley 99 de 1993.

**Transferencia del Sector Eléctrico.** Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética.

Para el caso de las centrales térmicas la transferencia de que trata el presente artículo será de 4% que se distribuirá así:

2. 5% Para la Corporación Autónoma Regional para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta y para la conservación de paramos en las zonas donde existieren.

5% Para el municipio donde está situada la planta generadora.

**Sobretasa ambiental:** Establézcase, en desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2o. del artículo 317 de la Constitución Nacional, y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a iniciativa del alcalde municipal.

Los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior por establecer, con destino al medio ambiente, una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

**Servicios de evaluación y seguimiento:** Artículo 96 de la Ley 633 del año 2000: Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos.

**Multas:** La Ley 1333 de 2009 y las modificaciones efectuadas por la Ley 2387 de 2024, establecen que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y lo ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible.

**Intereses de Mora:** la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, factura los intereses de mora al realizar las facilidades de pago y acuerdos de pago, para la Sobretasa Ambiental se realiza la liquidación y se facturan los intereses de mora por la transferencia extemporánea de la Sobretasa Ambiental, cuando los municipios no giran de manera oportuna dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes al finalizar el trimestre, según Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible N°1076 del 2015 artículo 2.2.9.1.1.5. y según resolución 593 de 2018 de la Contaduría General de la Nación. Los demás intereses causados, se reconocen al momento del pago de los usuarios.

Los intereses se registran al realizar un acuerdo de pagos y/o facilidades de pago, mediante la expedición de una factura, generando de esta manera, una imputación contable directa que alimenta las cuentas de la Corporación.

**Cuadro Comparativo de las Cuentas por Cobrar Totales de la Vigencia 2025 y 2024.**

Concepto	2025	2024	Variación
Cuentas Por Cobrar	25,166,655,245	25,071,428,438	95,226,807
Corrientes	6,972,322,685	5,272,817,538	1,699,505,147
Impuestos	0	105,157,867	-105,157,867
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6,127,552,314	4,937,373,054	1,190,179,260
Transferencias por cobrar	812,548,325	196,456,429	616,091,896
Otras cuentas por cobrar	32,222,046	33,830,188	-1,608,142
No corrientes	12,781,508,839	7,018,667,758	5,762,841,081
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	18,194,332,560	19,798,610,900	-1,604,278,340
Deterioro de Cuentas por Cobrar (CR)	-5,412,823,721	-12,779,943,142	7,367,119,421

Las cuentas por cobrar al cierre de 2025 ascienden a \$25.166.655.245 sin restar el deterioro, mostrando una variación marginal positiva de \$95.226.807 (0,38%) frente a 2024, lo que evidencia estabilidad en el volumen total del derecho de cobro; sin embargo, su composición interna refleja una mejora en la calidad del activo. Las cuentas por cobrar corrientes aumentan en \$1.699.505.147 (32,2%), indicando mayor proporción de saldos exigibles en el corto plazo, mientras que las cuentas por cobrar de difícil recaudo disminuyen en \$1.604.278.340

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

(-8,1%), lo cual sugiere procesos de recuperación más eficientes sobre la porción de la cartera de mayor complejidad.

El cambio más relevante corresponde al deterioro de cuentas por cobrar, que se reduce en \$7.367.119.421 (57,6%), incrementando de manera significativa el valor neto realizable de la cartera. En conjunto, estas variaciones evidencian una mejora en la estructura de riesgo crediticio y en la calidad contable del activo. La disminución sustancial del deterioro se respalda técnicamente en la recuperación de porciones de la cartera que poseían volúmenes altos de deterioro lo cual genera un impacto positivo en los resultados del periodo.

### Transferencias por Cobrar

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en activos monetarios procedentes de transacciones sin contraprestación, que están relacionados, entre otros, con el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías y el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Concepto	2025	2024	Variación
Transferencias por Cobrar	812,548,325	196,456,429	616,091,896
Sistema General de Regalías	812,548,325	196,456,429	616,091,896

En 2025, las transferencias por cobrar ascienden a \$812,5 millones, con un incremento de \$616,1 millones frente a 2024, equivalente a una variación del 313,6 %. La totalidad de este saldo corresponde a recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Este comportamiento refleja un mayor volumen de derechos reconocidos pendientes de giro por parte del SGR al cierre de la vigencia. La variación puede asociarse a reconocimiento contable de recursos de regalías aprobados para proyectos de ejecución próxima.

Desde la perspectiva financiera, aunque el saldo incrementa el activo, representa recursos aún no disponibles en efectivo, por lo que su materialización depende de la oportunidad en los giros del SGR. En consecuencia, se trata de un crecimiento contable que debe analizarse junto con el flujo de caja y la programación financiera de los proyectos financiados con regalías.

### Otras Cuentas por Cobrar

Concepto	2025	2024	Variación
Otras cuentas por cobrar	32,222,046	33,830,188	-1,608,142
Intereses por la No transferencia de la Sobretasa Ambiental	3,072,579	3,799,905	-727,326
Rendimientos financieros de Asignaciones Directas	29,149,467	30,030,283	-880,816

En 2025, las otras cuentas por cobrar registran un saldo de \$32,2 millones, presentando una disminución del 4,8 % frente a 2024 (-\$1,6 millones). La variación se explica por la reducción en los dos componentes del rubro:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

- Intereses por la no transferencia de la sobretasa ambiental disminuyen en \$727 mil (-19,1 %), lo que sugiere menor causación de intereses moratorios por que los municipios han transferido de manera oportuna la sobretasa ambiental.
- Rendimientos financieros de asignaciones directas presentan una reducción de \$881 mil (-2,9 %), asociada a menores rendimientos generados por disminución de tasas de interés.

El comportamiento evidencia una ligera disminución de derechos accesorios (intereses y rendimientos), sin cambios estructurales en la composición del rubro, manteniéndose como partidas de menor peso relativo dentro del activo.

## 7.2 Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios

Las partidas de esta cuenta contable están conformadas por rentas como la tasa retributiva, la tasa por el uso del agua, multas, compensaciones y evaluaciones y seguimientos efectuados sobre las concesiones, las licencias los permisos y los demás instrumentos de control ambiental que son competencia de la corporación. A continuación, se presenta la desagregación de la totalidad de las cuentas por cobrar corrientes y no corrientes:

### Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios corrientes

Concepto	2025	2024	Variación
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6,127,552,314	4,937,373,054	1,190,179,260
Tasas	423,029,748	301,457,207	121,572,541
Multas	2,973,469,401	1,926,067,511	1,047,401,890
Intereses	30,520,812	106,172,673	-75,651,861
Licencias	2,690,251,645	2,577,054,163	113,197,482
Registro y salvoconducto	1,390,383		1,390,383
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	8,890,325	26,621,500	-17,731,175

Las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios en 2025 ascienden a \$6.127.552.314, registrando un incremento de \$1.190.179.260 (24,1%) frente a 2024, variación explicada principalmente por el crecimiento en el rubro de multas, que aumenta en \$1.047.401.890 (54,4%), evidenciando mayor actividad sancionatoria o fortalecimiento en la gestión de cobro.

Las tasas también presentan un aumento de \$121.572.541 (40,3%), este aumento se explica por una cuota pendiente en el acuerdo de pago suscrito entre CORPONOR y ASOZULIA por concepto de tasa por uso de agua, mientras que las licencias crecen de forma moderada en \$113.197.482 (4,4%); el incremento de esta cuenta por cobrar obedece a la emisión de facturas por concepto de seguimiento durante el mes de diciembre, las cuales aún se encuentran dentro del periodo otorgado para realizar el pago, sin que los usuarios incurran en mora por incumplimiento. En contraste, los intereses disminuyen en \$75.651.861 (-71,3%), posiblemente por menores saldos en mora o reducción de liquidaciones por

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

financiación, y las otras contribuciones se reducen en \$17.731.175 (-66,6%), con impacto poco significativo en el total. Aparece además el concepto de registro y salvoconducto con \$1.390.383, inexistente en 2024.

En conjunto, el comportamiento refleja un crecimiento importante de los ingresos no tributarios, sustentado principalmente en ingresos de carácter sancionatorio, lo cual incrementa la dependencia de fuentes no recurrentes frente a aquellas asociadas a los demás instrumentos de manejo y control ambiental.

**Cuentas Por Cobrar No Corrientes (incluye Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios de Difícil Recaudo)**

Concepto	2025	2024	Variación
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	18,194,332,560	19,798,610,901	- 1,604,278,341
Sobretasa ambiental difícil recaudo	796,594,238	1,000,963,632	- 204,369,394
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	17,326,862,000	17,733,939,125	- 407,077,125
Certificados por servicios administrativos ambientales	16,475,000	-	16,475,000
Tasa retributiva difícil recaudo	5,992,741,638	7,611,580,788	- 1,618,839,150
Tasa por uso de agua difícil recaudo	735,840,991	679,672,581	56,168,410
Multas difícil recaudo	3,831,274,478	3,043,938,302	787,336,176
Intereses difícil recaudo	2,878,108,134	2,904,208,146	- 26,100,012
Sanciones difícil recaudo	15,204,000	15,204,000	-
Compensación ambiental difícil recaudo	1,960,329,383	1,509,671,414	450,657,969
Actividades de evaluación y seguimiento	1,884,098,979	1,956,227,203	- 72,128,224
Facturación aprovechamiento forestal movilización	12,789,396	13,436,691	- 647,295
Intereses por la no transferencia de la sobretasa ambiental	70,876,322	1,063,708,144	- 992,831,822

En la vigencia 2025 las cuentas por cobrar de difícil recaudo registran un saldo de \$18.194 millones, evidenciando una disminución del 8,1 % frente a 2024 (-\$1.604 millones). Esta reducción obedece principalmente a la recuperación de saldos de tasa retributiva de difícil recaudo (-\$1.619 millones) y al pago de los intereses por la no transferencia oportuna de la sobretasa ambiental (-\$993 millones), lo que indica una mejora en los recaudos de cartera de obligaciones antiguas.

No obstante, se observan incrementos en algunos conceptos que presionan el saldo total:

- Multas de difícil recaudo aumentan en \$787 millones (+25,9 %), reflejando mayor acumulación de procesos sancionatorios pendientes de pago.
- Compensación ambiental de difícil recaudo crece en \$451 millones (+29,9 %).
- Tasa por uso de agua de difícil recaudo presenta un aumento moderado de \$56 millones.

Por su parte, las rentas que disminuyen se relacionan a continuación:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

- Por su parte, el acumulado total de las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios de difícil recaudo disminuye en un monto equivalente a (-\$407 millones).
- Intereses de difícil recaudo (-\$26 millones).
- Actividades de evaluación y seguimiento (-\$72 millones).
- Sobretasa ambiental de difícil recaudo (-\$204 millones).

Se destaca la incorporación en 2025 del rubro certificados por servicios administrativos ambientales por \$16,5 millones, inexistente en 2024. En conjunto, el comportamiento muestra una tendencia general de reducción del saldo total de cartera de difícil recaudo, pero con mayor concentración del riesgo en multas y compensaciones ambientales.

Por otro lado, CORPONOR efectuó estimaciones inherentes al deterioro de cartera, el cual se llevó a cabo sobre las facturas con más de 361 días de antigüedad, aplicando la tasa cero cupón de los TES certificados por el Banco de la República, equivalente al 9.39%.

**Principales Deudores de Cartera No Corriente**

USUARIO	NIT	VALOR
800116625	EICVIRO	2,266,601,738
800168858	ASOZULIA	1,758,149,445
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1,309,627,228
900040512	SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO S.A. E.S.P. - SERPVIR	1,079,276,922
890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	1,035,080,742
890504076	CARBOEXCO LTDA	605,276,408
800245344	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAÑA ESPO S.A.	555,122,809
800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION	536,581,128
800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	383,081,770
800250853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	229,663,862
807004096	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ABREGO	223,558,749
900555596	CARBONES NORTESANTANDEREANOS SAS	203,762,225
800099262	MUNICIPIO DE SANTIAGO	197,327,546
901224283	SOCIEDAD COQUIZADORA FUTBCOQUE S.A.S.	191,980,000
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	183,910,949
900769822	SISCATAGUA LABATECA A.P.C	182,385,128
890503680	MUNICIPIO DE LABATECA	166,382,345
900409292	PLANTA DE COQUIZACION MINERALES NYL S.A.S	165,491,903
900093032	ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y USUARIOS DE MONTEBELLO I Y II	158,476,280
890501947	URBANIZADORA LOS TRAPICHES LTDA	156,418,097
900101136	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EL TARRA	150,749,178
900088787	AGUAS DE TEORAMA	141,969,194
900596761	UNION TEMPORAL REDES DE SANTANDER 2013	129,095,120
890503483	MUNICIPIO DE BUCARASICA	118,327,654
900386285	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CACHIRA	108,887,689
807008087	CONSORCIO MINERO LA ZORZANA	104,791,416

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

800099260	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	98,176,336
900208726	ARKAMAR INVERSIONES CONTRUCCION Y VENTA DE FINCA RAIZ	94,386,591
133911114	BUITRAGO SANDOVAL ALEXANDER	94,217,966
900324997	FRIGORIFICO EL ZULIA S.A.S	93,261,081
800019654	ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES	91,206,785
800116738	EMPATIOS	90,639,327
37444024	GUTIERREZ ARIAS YOLIMA	90,057,481
800099238	MUNICIPIO DE EL CARMEN	86,201,526
13385619	TORRADO ALVAREZ OSCAR	82,418,255
900442770	BRISAS PLAZA INVERSIONES S.A.S	81,803,836
800099241	MUNICIPIO DE HACARI	79,843,152
890501650	TEJAR SANTA TERESA SA	70,914,185
900223940	CERAMICA TITANIUM LTDA	69,164,657
37252218	VERA DE ASCENCIO GLADYS MARTINA	67,792,585
900268756	ASOCHORRO ABREGO	67,301,705
890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	55,632,980
890504612	MUNICIPIO DE ABREGO	55,001,782
900779311	ARROCERA EL TRÉBOL S.A.S.	54,730,444
5530917	GOMEZ TORO RUBEN DARIO	53,433,433
830512797	SOCIEDAD LAVANDERIA Y TINTORERIA UNIVERSAL LIMITADA	53,130,958
807002498	MOTILONA DE ASEO TOTAL ESP	52,800,300
800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	52,578,953
5740598	VILLALBA MUÑOZ LUIS ABELARDO	51,280,250
901145152	PRODUCCIONES Y EVENTOS ARKA S.A.S	46,584,009

### Depuración de la cartera

La política contable de cuentas por cobrar y deterioro de las cuentas por cobrar versión 3 de CORPONOR, bajo el Nuevo Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, establece en el literal e) del numeral 12 baja en cuentas, la posibilidad de reconocer el castigo de saldos de cuentas por cobrar individualizadas cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquiera de las siguientes condiciones: cuando la relación costo beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente (mínima cuantía una (1) UVT) después de tres años.

Que, en el acta N°001 del 28 de mayo de 2025, del Comité de Cartera de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - Corponor, se evidencia la evaluación de cada uno de los casos relacionados con las facturas que componen las cuentas por cobrar individualizadas con más de tres años de antigüedad, cuya relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente por poseer un valor inferior a una UVT (Unidad de Valor Tributario) para el año 2025, es decir, cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos (\$ 49.799). En tal virtud, en la resolución 402 de 2025, se autoriza la baja en cuenta y se reconoce el castigo de cuentas por cobrar individualizadas por un valor total de \$1,189,628.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Actualmente, el reconocimiento, medición, depreciación, baja y revelación de estos activos en la Corporación se rige por la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo – Versión 3, adoptada y actualizada mediante la Resolución No. 983 del 28 de diciembre de 2023.

La Propiedad, Planta y Equipo comprende los bienes tangibles controlados por CORPONOR que se mantienen para su uso en el desarrollo de las funciones misionales, administrativas o de apoyo, y que contribuyen de manera directa o indirecta a la generación de beneficios económicos o al potencial de servicio de la entidad. Estos activos se caracterizan por tener una vida útil superior a un período contable, no estar destinados para la venta en el curso normal de las operaciones y utilizarse de forma continua en la prestación de servicios o en la gestión institucional.

El saldo de los bienes y su comportamiento se refleja a continuación de la vigencia 2025 y 2024:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2,023</b>	<b>Variación</b>
Propiedades, planta y equipo	37,876,139,567	37,343,301,768	532,837,799
Terrenos	23,525,695,391	22,280,230,391	1,245,465,000
Bienes muebles en bodega	253,863,865	2,332,400	251,531,465
Propiedades, planta y equipo no explotados	501,405,545	691,451,680	-190,046,135
Edificaciones	11,347,008,726	11,297,404,600	49,604,126
Redes, líneas y cables	377,950,134	377,950,134	0
Maquinaria y equipo	435,850,617	447,618,861	-11,768,244
Equipo médico y científico	5,393,143,891	5,389,119,033	4,024,858
Muebles, enseres y equipo de oficina	2,478,956,887	2,539,172,291	-60,215,404
Equipos de comunicación y computación	2,743,893,423	2,625,454,141	118,439,282
Equipos de transporte, tracción y elevación	983,314,914	991,022,905	-7,707,991
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6,989,322	6,989,322	0
Depreciación acumulada	- 9,095,469,907	- 8,310,359,145	-785,110,762
Deterioro acumulado	-1,076,463,241	- 995,084,845	-81,378,396

Al cierre de 2025, el rubro Propiedades, Planta y Equipo (PPE) presenta un saldo neto de \$37.876 millones, con una variación positiva de \$532,8 millones frente a 2024, lo que representa un crecimiento del 1,4 %. Este comportamiento obedece a movimientos en la incorporación, reclasificación y depreciación de los activos de la entidad. El incremento más representativo se registra en terrenos, que aumentan en \$1.245 millones, asociado a nuevas adquisiciones. Asimismo, los bienes muebles en bodega crecen en \$251,5 millones, evidenciando la adquisición de elementos aún no puestos en servicio al cierre del período.

Adicionalmente, en el rubro de propiedades, planta y equipo se evidencian variaciones positivas asociadas principalmente a procesos de fortalecimiento y actualización de la capacidad operativa de la entidad. Se destaca el incremento en equipos de comunicación y computación por valor de \$118,4 millones, el cual refleja estrategias de modernización tecnológica orientadas a optimizar la gestión de la información y los procesos institucionales.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

De igual forma, se presenta un aumento en edificaciones por \$49,6 millones, atribuible a mejoras, adecuaciones o adiciones que incrementan la vida útil o la capacidad de servicio de los bienes. Así mismo, el equipo médico y científico registra un crecimiento de \$4 millones, correspondiente a la adquisición de elementos destinados a apoyar actividades técnicas relacionadas con la conservación ambiental y el cumplimiento de funciones misionales.

En contraste, se observan disminuciones en algunos componentes del mismo grupo de activos. Las propiedades, planta y equipo no explotados presentan una reducción de \$190 millones, situación que podría asociarse a la entrada en operación de activos previamente inactivos y a la baja de bienes que dejaron de generar beneficios económicos o potencial de servicio. También se evidencia una disminución en muebles, enseres y equipo de oficina por \$60,2 millones, así como en maquinaria y equipo por \$11,8 millones y en equipos de transporte por \$7,7 millones, variaciones que pueden estar relacionadas con procesos de retiros, bajas por obsolescencia o sustitución de activos dentro de la política de administración y renovación de bienes de la entidad.

La depreciación acumulada aumenta en \$785,1 millones, producto del desgaste sistemático de los activos en uso conforme a su vida útil, mientras que el deterioro acumulado se incrementa en \$81,4 millones, reflejando ajustes por pérdida de valor en ciertos bienes. En conjunto, el rubro muestra una expansión moderada de la base de activos, acompañada de un crecimiento de la depreciación y el deterioro, lo cual es consistente con la utilización continua de los bienes en el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la entidad.

### **10.1 Detalle saldos y Movimientos PPE – Muebles**

Como se evidencia en el cuadro adjunto de detalle de movimientos, el grupo de Propiedades, Planta y Equipo evidencia una estructura de activos con alto nivel de utilización operativa, aunque con un grado significativo de desgaste acumulado en varias clases. El valor en libros total asciende a \$3.999 millones, frente a un costo histórico (subtotal) de \$12.462 millones, lo que indica que aproximadamente el 68% del valor de los activos ha sido absorbido por depreciación y deterioro acumulado, reflejando una etapa media–avanzada en el ciclo de vida de buena parte de los bienes.

Las clases con mayor participación en valor en libros son Equipos de comunicación y cómputo (\$465,1 millones), Equipo médico y científico (\$2.019,7 millones) y Muebles, enseres y equipo de oficina (\$1.267,1 millones), lo cual es coherente con una entidad con fuerte componente técnico y administrativo. No obstante, se observa que redes, líneas y cables presentan un 94% de depreciación acumulada, y los equipos de transporte un 85%, lo que evidencia activos cercanos al final de su vida útil contable y posible necesidad de reposición para evitar riesgos operativos.

El deterioro acumulado asciende a \$1.076 millones, concentrándose principalmente en equipos de comunicación y cómputo, sin embargo, el porcentaje de deterioro sobre el costo

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

de tal partida es relativamente moderado (9% total), por lo que el principal factor de reducción del valor en libros sigue siendo la depreciación sistemática.

### Detalle de movimientos de la Propiedades la Planta y el Equipo

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQ. Y EQUIPO	EQUI. DE COMUNIC. Y COMPU.	EQUI. DE TRANSP.	EQUI. MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REDES, LINEAS Y CABLES	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>447,618,861</b>	<b>2,625,454,142</b>	<b>991,022,905</b>	<b>5,389,119,033</b>	<b>2,539,172,291</b>	<b>377,950,134</b>	<b>42,619,000</b>	<b>6,989,322</b>	<b>12,419,945,688</b>
+ ENTRADAS (DB):	0	486,271,605	0	30,000,000	39,876,000	0	0	0	556,147,605
Adquisiciones en compras	0	486,271,605	0	30,000,000	39,876,000	0	0	0	556,147,605
- SALIDAS (CR):	11,768,244	367,832,323	7,707,991	25,975,142	100,091,403	0	0	0	513,375,103
<b>SUBTOTAL</b>									
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>435,850,617</b>	<b>2,743,893,424</b>	<b>983,314,914</b>	<b>5,393,143,891</b>	<b>2,478,956,887</b>	<b>377,950,134</b>	<b>42,619,000</b>	<b>6,989,322</b>	<b>12,462,718,190</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>212,662,780</b>	<b>1,910,643,481</b>	<b>838,792,369</b>	<b>3,068,244,837</b>	<b>994,305,290</b>	<b>356,602,284</b>	<b>0</b>	<b>5,818,901</b>	<b>7,387,069,942</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	226,182,965	1,927,969,438	810,960,014	2,563,426,378	848,934,350	345,554,442	0	5,239,246	6,728,266,832
+ Depreciación aplicada vigencia actual	30,966,284	328,087,478	30,574,102	506,096,688	217,172,635	11,047,842	0	579,655	1,124,524,684
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	44,486,469	345,413,435	2,741,747	1,278,229	71,801,695	0	0	0	465,721,574
<b>DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>69,505,925</b>	<b>368,161,096</b>	<b>116,002,807</b>	<b>305,227,203</b>	<b>217,566,211</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,076,463,241</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	64,321,925	333,947,313	116,002,807	290,569,703	190,243,099	0	0	0	995,084,846
+ Deterioro aplicado vigencia actual	5,184,000	34,213,783	0	14,657,500	27,323,113	0	0	0	81,378,396
<b>VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>153,681,913</b>	<b>465,088,847</b>	<b>28,519,738</b>	<b>2,019,671,852</b>	<b>1,267,085,386</b>	<b>21,347,850</b>	<b>42,619,000</b>	<b>1,170,421</b>	<b>3,999,185,006</b>
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	49	70	85	57	40	94	0	83	59
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	16	13	12	6	9	0	0	0	9

En términos de gestión de activos, la información muestra una base de bienes aún funcional, pero con segmentos que podrían requerir evaluación técnica para renovación, mantenimiento, a fin de asegurar la continuidad del servicio y la eficiencia operativa. Contablemente, las cifras son consistentes con una entidad que mantiene sus activos en operación, aplica depreciación de forma regular y reconoce deterioros cuando se identifica pérdida de valor.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

### 10.2 Detalle saldos y Movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	22,280,230,391	11,297,404,600	33,577,634,991
+ ENTRADAS (DB):	1,245,465,000	49,604,126	1,295,069,126
Adquisiciones en compras	1,245,465,000	49,604,126	1,295,069,126
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	23,525,695,391	11,347,008,726	34,872,704,117
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		0	1,708,399,965
Saldo inicial de la Depreciación acumulada			1,582,092,312
+ Depreciación aplicada vigencia actual			126,307,653
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	23,525,695,391	9,638,608,761	33,164,304,152
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0.0	15.1	4.9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.0	0.0	0.0

El rubro de terrenos y edificaciones presenta un comportamiento estable con crecimiento asociado a adquisiciones realizadas durante la vigencia. El saldo final del costo histórico asciende a \$34.872,7 millones, con un incremento total de \$1.295,1 millones frente al inicio del periodo, derivado exclusivamente de nuevas adquisiciones, principalmente en terrenos (\$1.245,5 millones) y en menor proporción en edificaciones (\$49,6 millones).

Por otro lado, no se registran salidas ni bajas de activos, lo que indica conservación del parque inmobiliario existente.

Desde la perspectiva de medición posterior, los terrenos no presentan depreciación, en concordancia con su naturaleza contable, por lo que mantienen su valor en libros equivalente al costo histórico (\$23.525,7 millones).

Por su parte, las edificaciones acumulan una depreciación de \$1.708,4 millones, incluyendo \$126,3 millones reconocidos en la vigencia actual, situando su valor en libros en \$9.638,6 millones. El nivel de depreciación acumulada sobre el costo de edificaciones corresponde al 15,1%, lo que sugiere que los inmuebles se encuentran en una etapa temprana o media de su vida útil contable.

En términos generales, los bienes conservan su capacidad de generar beneficios económicos o potencial de servicio. En conjunto, el valor en libros del grupo asciende a \$33.164,3 millones, reflejando una base patrimonial sólida en activos inmobiliarios y una política de reposición y expansión moderada durante el periodo.

Relación de predios adquiridos con destinación ambiental. Estos valores son los aportados por CORPONOR en los diferentes convenios

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

<b>Nombre y Ubicación</b>	<b>Matricula</b>	<b>Valor</b>
Predio Babilonia Corregimiento de Castro, Municipio de Arboledas.	276-1359	199,288,247
Predio El Laurel, Municipio de Salazar de Las Palmas Vereda Laureano Gómez.	276-11536	400,000,000
Predio San Gabriel "Altamira" Municipio Salazar de las Palmas.	276-10877	200,300,000
Predio Páramo Quebrada Grande, Municipio de Cucutilla.	260-190003	357,927,175
Predio La Convención, Municipio de Cucutilla.	260-190511	87,949,578
<b>Total</b>		<b>1,245,465,000</b>

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.**

Este rubro refleja el saldo de los bienes de uso público destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad, la comunidad y la ciudadanía en general, los cuales se encuentran al servicio permanente de la sociedad, sujetos a las limitaciones establecidas por el ordenamiento jurídico y por la autoridad competente que regula su utilización.

Estos bienes se caracterizan por su naturaleza inalienable, imprescriptible e inembargable, razón por la cual no pueden ser objeto de enajenación, pérdida por prescripción ni medidas de embargo, garantizando así su destinación al interés general.

El saldo de los bienes de uso público e históricos y en la vigencia 2025 y 2024, son:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Bienes de uso publico	4,070,299	4,759,838	-689,539
Bibliotecas	42,619,000	42,619,000	0
Depreciación acumulada de bienes de uso publico	-38,548,701	-37,859,162	-689,539

El rubro de bienes de uso público presenta una disminución neta de \$689.539 al cierre de 2025, al pasar de \$4.759.838 en 2024 a \$4.070.299 en 2025. Esta variación no obedece a movimientos en el costo histórico de los bienes, dado que el valor de bibliotecas se mantiene constante en \$42.619.000, sino al incremento en la depreciación acumulada de bienes de uso público, la cual aumentó en \$689.539 durante la vigencia.

En consecuencia, la reducción del valor en libros refleja exclusivamente el reconocimiento sistemático de la depreciación asociada al uso y desgaste de estos activos, sin que se evidencien adquisiciones, bajas o reclasificaciones. Lo anterior es consistente con la naturaleza de los bienes de uso público, que permanecen al servicio permanente de la colectividad y cuya variación contable se explica por su medición posterior y no por cambios en su destinación o composición.

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.**

Actualmente, la política que regula este tipo de activos en la Corporación, es la Política contable de Propiedad Planta y Equipo versión 3, actualizada mediante la Resolución 983 del 28 de diciembre de 2023.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Concepto	2025	2024	Variación
Activos intangibles	215,112,777	215,112,777	0
Amortización acumulada	- 156,064,275	- 121,928,183	-34,136,092
Deterioro acumulado	-19,887,778	-19,887,778	0

En el periodo analizado, los activos intangibles mantienen un valor constante de \$215.112.777 tanto en 2025 como en 2024, lo anterior, teniendo en cuenta que las adquisiciones realizadas en la vigencia permanecieron en bodega y no entraron en servicio. La amortización acumulada presenta un incremento significativo al pasar de \$121.928.183 en 2024 a \$156.064.275 en 2025, lo que representa una variación de \$34.136.092. Este aumento es consistente con el reconocimiento periódico de la amortización del ejercicio, evidenciando el consumo sistemático de los beneficios económicos futuros asociados a los activos intangibles, conforme a las políticas contables aplicables.

Por su parte, el deterioro acumulado se mantiene sin variación en \$19.887.778 en ambos años, lo que sugiere que durante 2025 no se identificaron nuevos indicios de deterioro ni se reversaron pérdidas previamente reconocidas. En conjunto, la información muestra que la variación en el valor neto de los activos intangibles obedece exclusivamente al efecto de la amortización del periodo, sin cambios en el valor bruto ni en las estimaciones de deterioro.

**NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.**

Actualmente, la política que regula este tipo de pasivos en la Corporación corresponde a la Política Contable de Préstamos por Pagar, versión 2, la cual fue actualizada mediante la Resolución N.º 658 del 20 de septiembre de 2023. En este marco normativo, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR mantiene los siguientes créditos reconocidos en su información financiera.

Primero: Mediante el Acuerdo 020 del 27 de noviembre de 2020, se autorizó al Director General de la Corporación para celebrar un contrato de empréstito y de pignoración de rentas de deuda pública interna por un valor de \$9.135.578.679, con un plazo de cinco (5) años, pignorando las rentas provenientes de la Sobretasa Ambiental. Dichos recursos se destinaron a la financiación del proyecto “Adecuación del Hogar de Paso como Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) en jurisdicción de CORPONOR, municipio de El Zulia, Norte de Santander”.

Segundo: Mediante Radicado N.º 2-2021-028432 del 1 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a CORPONOR para contratar un Crédito de Tesorería correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

En desarrollo de dicha autorización, se suscribió el Contrato de Empréstito de Tesorería N.º 352 con BANCOLOMBIA S. A., por un valor de \$3.500.000.000, destinado a la adquisición de equipos para la medición de la contaminación del aire y de un vehículo para el transporte

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

de dichos equipos. El crédito se pactó con un plazo de cinco (5) años, contados a partir del primer desembolso, el cual fue recibido por la Corporación el 4 de abril de 2022.

**21.1 Revelaciones Generales**

Concepto	2025	2024	Variación
Préstamos por Pagar	5,045,813,784	8,029,708,448	-2,983,894,664
Financiamiento Interno a Largo Plazo	5,045,813,784	8,029,708,448	-2,983,894,664

Al cierre de la vigencia 2025, los préstamos por pagar registran un saldo de \$5.045.813.784, frente a los \$8.029.708.448 reportados al cierre de 2024, lo que representa una disminución de \$2.983.894.664. Esta variación negativa refleja una reducción sustancial del 37,16% en el nivel de endeudamiento de la entidad, evidenciando un manejo financiero orientado al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal y al cumplimiento riguroso de las obligaciones adquiridas.

La disminución observada se encuentra directamente relacionada con la amortización de capital efectuada durante la vigencia, así como con el pago oportuno de las cuotas pactadas en los cronogramas financieros. Este comportamiento demuestra una adecuada planeación del flujo de caja y una gestión responsable del pasivo, permitiendo disminuir progresivamente la carga financiera y optimizar la estructura del balance general.

Cabe destacar que el financiamiento interno a largo plazo concentra la totalidad del saldo de los préstamos por pagar y presenta la misma variación negativa entre ambos periodos. Lo anterior indica que la reducción del pasivo no obedece a reclasificaciones contables ni a operaciones extraordinarias, sino exclusivamente al cumplimiento de los compromisos contractuales previamente adquiridos. Asimismo, se evidencia que durante la vigencia 2025 no se suscribieron nuevos créditos que incrementaran el nivel de endeudamiento, lo que reafirma la política institucional de no recurrir a nuevas fuentes de financiación externa mientras se consolidaba el proceso de amortización.

**21.1.2 Financiamiento Interno de Largo Plazo**

A continuación, se detallan los pagos efectuados por concepto de capital e interés para el Financiamiento Interno a Largo Plazo durante la vigencia 2025:

<b>Contrato No. 927 de 2021 - Obligación 8200098018</b>		
Abono a Capital	Abono a Interés	Total
570,973,667	167,773,475	738,747,142
570,973,667	159,237,577	730,211,244
570,973,667	141,396,490	712,370,157
570,973,667	124,319,620	695,293,287
<b>2,283,894,668</b>	<b>592,727,162</b>	<b>2,876,621,830</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

<b>Contrato No. 352 de 2001 - Obligación 8200096618</b>		
Abono a Capital	Abono a Interés	Total
23,483,103	6,711,234	35,476,043
151,516,896	42,767,328	229,171,830
23,483,103	5,747,705	34,208,107
151,516,896	36,879,970	219,983,312
23,483,103	5,133,006	32,821,077
151,516,896	33,382,371	211,072,026
23,483,103	4,471,706	31,529,857
151,516,896	28,871,915	202,781,931
699,999,996	163,965,235	997,044,183

Durante el periodo 2025, los préstamos por pagar presentan una disminución significativa al pasar de \$8.029.708.448 en 2024 a \$5.045.813.784 en 2025, lo que representa una variación negativa de \$2.983.894.664. La totalidad de este saldo corresponde a financiamiento interno a largo plazo, lo que indica que la reducción del pasivo obedece exclusivamente a los pagos efectuados sobre obligaciones de esta naturaleza, sin que se hayan adquirido nuevos créditos durante la vigencia analizada.

Esta variación se explica principalmente por los pagos realizados en el Contrato N.º 927 de 2021 – Obligación 8200098018, en el cual se efectuaron abonos a capital por un total de \$2.283.894.668, acompañados de abonos a intereses por \$592.727.162, para un total pagado de \$2.876.621.830. Los abonos periódicos evidencian una amortización constante del capital, lo que ha contribuido de manera relevante a la reducción del saldo del endeudamiento registrado al cierre de 2025.

Adicionalmente, en el Contrato N.º 352 de 2001 – Obligación 8200096618, se realizaron abonos a capital por \$699.999.996 y pagos por intereses por \$163.965.235, para un total desembolsado de \$997.044.183. Al igual que en el contrato anterior, los pagos reflejan una adecuada gestión del crédito, con una disminución progresiva del componente de intereses conforme avanza la amortización del capital.

En conjunto, la información evidencia que la disminución de los préstamos por pagar entre 2024 y 2025 es consecuencia directa de la amortización de capital realizada en ambos contratos, lo que demuestra el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras por parte de la Corporación y una mejora en su nivel de endeudamiento, fortaleciendo su posición financiera al cierre del ejercicio

**NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR**

Actualmente, la política que regula este tipo de pasivos en la Corporación corresponde a la Política Contable de Cuentas por Pagar, versión 2, la cual fue actualizada mediante la Resolución N.º 658 del 20 de septiembre de 2023.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas por CORPONOR con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, respecto de las cuales se espera la realización de un pago futuro a cargo de la entidad.

Concepto	2025	2024	Variación
<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>1,634,321,306</b>	<b>2,310,741,946</b>	<b>-676,420,640</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	514,133,467	-514,133,467
Transferencias por pagar	199,529,471		199,529,471
Recursos a favor de terceros	680,310,484	959,753,608	-279,443,124
Descuentos de nómina	862,343	862,343	0
Retención en la fuente e Impuesto de timbre	365,839,272	453,577,000	-87,737,728
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	16,998,134	381,939,000	-364,940,866
Otras cuentas por pagar	370,781,602	476,528	370,305,074

Con base en la información presentada, las cuentas por pagar muestran una reducción importante al pasar de \$2.310.741.946 en 2024 a \$1,634,321,306 en 2025, lo que evidencia una disminución del pasivo corriente asociada al cumplimiento de obligaciones con terceros. Esta variación refleja una mejora en la gestión de pagos y en la depuración de saldos pendientes al cierre del ejercicio 2025.

En el componente de adquisición de bienes y servicios nacionales, el saldo se reduce a cero en 2025, frente a \$514.133.467 en 2024, lo que indica que las obligaciones derivadas de este concepto fueron atendidas en su totalidad durante la vigencia. Este comportamiento sugiere una normalización en los pagos a proveedores y contratistas por este tipo de bienes y servicios.

Las transferencias por pagar, correspondientes a recursos que CORPONOR debe transferir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) por concepto del Fondo de Compensación Ambiental, registran un saldo de \$199.529.471 en 2025, frente a \$0 en 2024, lo que representa un incremento originado en el reconocimiento de esta obligación en forma de cuenta por pagar durante la vigencia 2025.

Por su parte, los recursos a favor de terceros presentan una disminución al pasar de \$959.753.608 en 2024 a \$680.310.484 en 2025, lo que representa una reducción de \$279.443.124, asociada al giro o compensación de recursos administrados por la Corporación a nombre de terceros. Los descuentos de nómina se mantienen sin variación en \$862.343, evidenciando estabilidad en este tipo de obligaciones laborales.

En cuanto a las obligaciones tributarias, la retención en la fuente e impuesto de timbre disminuye en \$87.737.728, mientras que los impuestos, contribuciones y tasas por pagar presentan una reducción significativa de \$364.940.866, lo que indica una cancelación relevante de compromisos fiscales durante 2025, porque las retenciones por contribuciones de obra fueron menores. Finalmente, las otras cuentas por pagar se reducen a cero, reflejando la depuración total de este concepto frente al saldo registrado en 2024.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Las otras cuentas por pagar registran un saldo de \$370.781.602, mientras que en 2024 presentaba un valor de \$476.528, lo que representa un incremento de \$370.305.074. Este aumento significativo no corresponde a operaciones ordinarias, sino al reconocimiento contable de una obligación derivada de un acto administrativo sancionatorio (Resolución 929 de 2024 proferido por el ANLA), el cual genera un pasivo exigible para la entidad.

**NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados, de conformidad con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, comprenden todas las retribuciones que la Corporación proporciona a sus trabajadores por el cumplimiento de sus labores. Estos beneficios se clasifican en beneficios a corto plazo, beneficios a largo plazo y beneficios por terminación del vínculo laboral.

En este sentido, los beneficios a los empleados abarcan todos los tipos de retribuciones que la entidad otorga a sus trabajadores a cambio de los servicios prestados, independientemente de su forma de pago o del momento en que se reconozcan.

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Beneficios a los empleados	2,228,268,179	1,982,799,911	245,468,268
Beneficios a los empleados a corto plazo	2,228,268,179	1,982,799,911	245,468,268

Al cierre de 2025, los beneficios a los empleados presentan un saldo de \$2.228.268.179, frente a \$1.982.799.911 registrados en 2024, lo que representa un incremento de \$245.468.268. Esta variación evidencia un mayor reconocimiento de obligaciones laborales durante la vigencia, asociado al desarrollo normal de las actividades de la Corporación y al cumplimiento de los compromisos derivados de la relación laboral.

La totalidad del saldo corresponde a beneficios a los empleados a corto plazo, lo que indica que, para los periodos analizados, la Corporación no registra obligaciones por beneficios a largo plazo ni por beneficios por terminación del vínculo laboral. En consecuencia, el aumento observado se explica por el comportamiento de las obligaciones laborales corrientes, tales como salarios, prestaciones sociales y demás beneficios exigibles en el corto plazo, reconocidos conforme al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

**22.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo**

En el cuadro adjunto se evidencia que, la nómina por pagar y las cesantías, no se presentan saldos pendientes ni variaciones entre los dos periodos, lo que indica que estas obligaciones fueron canceladas oportunamente al cierre de cada vigencia. De igual forma, la prima de navidad no registra valores pendientes en ninguno de los años analizados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Las vacaciones muestran un incremento significativo al pasar de \$988.117.676 en 2024 a \$1.142.167.613 en 2025, con una variación de \$154.049.937, lo que evidencia un aumento en las obligaciones asociadas al descanso remunerado del personal, posiblemente derivado de la acumulación de días pendientes de disfrute. Por su parte, la prima de vacaciones presenta una leve disminución de \$8.685.558, reflejando un menor valor causado por la liquidación o pago parcial de este concepto durante la vigencia.

La prima de servicios registra un aumento relevante de \$66.001.643, al pasar de \$170.506.319 en 2024 a \$236.507.962 en 2025, lo que indica un mayor reconocimiento de esta obligación en el periodo. Finalmente, las bonificaciones presentan un incremento de \$34.102.246, coherente con mayores reconocimientos por este concepto frente al año anterior.

En conjunto, la variación positiva de los beneficios a los empleados a corto plazo se explica principalmente por el aumento en los saldos de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones, parcialmente compensado por la disminución registrada en la prima de vacaciones, evidenciando un comportamiento dinámico en las obligaciones laborales corrientes de la Corporación durante 2025.

Concepto	2025	2024	Variación
Beneficios a los empleados a corto plazo	2,228,268,179	1,982,799,911	245,468,268
Nómina por pagar	0	0	0
Cesantías	0	0	0
Vacaciones	1,142,167,613	988,117,676	154,049,937
Prima de vacaciones	599,943,516	608,629,074	-8,685,558
Prima de servicios	236,507,962	170,506,319	66,001,643
Prima de navidad	0	0	0
Bonificaciones	249,649,088	215,546,842	34,102,246

**NOTA 24. PROVISIONES**

Actualmente, la política que regula este tipo de pasivos en la Corporación corresponde a la Política Contable de Provisión de Activos y Pasivos Contingentes, versión 3, la cual fue actualizada mediante la Resolución N.º 328 del 27 de junio de 2024.

Una provisión representa un pasivo clasificado como probable, cuyo monto puede estimarse de manera confiable, aunque el valor final exacto y la fecha de pago sean inciertos. Las provisiones constituyen un subconjunto de los pasivos y se diferencian de otras obligaciones, como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales, en que estas últimas no presentan incertidumbre significativa respecto al momento de vencimiento o al valor del desembolso, mientras que las provisiones se caracterizan precisamente por dicha incertidumbre sobre la cuantía y el momento de su cancelación.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Para el reconocimiento y la medición de estos valores, la Corporación aplicó los lineamientos establecidos en la Política Contable de Provisión de Pasivos Contingentes, adoptada y actualizada conforme a la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación. El registro contable se soportó en el informe emitido por la Subdirección Jurídica, relacionado con el estado de los litigios y demandas en contra de la Corporación, a partir del cual se efectuaron las mediciones correspondientes según la probabilidad de condena, clasificadas en rangos de alta, media y baja.

**24.1 Litigios y Demandas**

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Provisiones	81,628,836	2,169,855,200	-2,088,226,364
Litigios y Demandas	81,628,836	2,169,855,200	-2,088,226,364

Al cierre de 2025, el saldo de provisiones asciende a \$81.628.836, frente a \$2.169.855.200 registrados en 2024, lo que representa una disminución significativa de \$2.088.226.364. La totalidad de este valor corresponde a litigios y demandas, lo que confirma que las provisiones reconocidas por la Corporación están asociadas exclusivamente a este tipo de contingencias jurídicas.

La reducción del saldo se explica principalmente por el pago de litigios con resultado desfavorable para la Corporación durante la vigencia, los cuales dejaron de tener el carácter de obligaciones probables al materializarse la condena y proceder a su cancelación. En consecuencia, se reversaron y aplicaron las provisiones previamente constituidas, generando una disminución sustancial del pasivo al cierre del periodo.

Este comportamiento es coherente con la aplicación de la Política Contable de Provisión de Activos y Pasivos Contingentes y con los informes emitidos por la Subdirección Jurídica, en los que se evalúa el estado de los procesos judiciales y su probabilidad de condena. En este sentido, la variación registrada no obedece a cambios en los criterios de medición, sino a la materialización y pago efectivo de obligaciones derivadas de fallos judiciales desfavorables, lo que impacta directamente el saldo de las provisiones reconocidas en la información financiera.

Los pagos corresponden a los procesos judiciales radicado 54001333300220130012001 Resolución. 1205 del 2011 y 0651 de 2012 y 54001333300220130013001 Resolución. 1202 del 2011 y 0659 de 2012, y radicado 54-518-33-33-001-2017-00004-02 acumulado 54-518-33-33-001-2017.

**Procesos Judiciales activos con probabilidad alta**

La provisión registrada por \$81.628.836 corresponde al proceso judicial derivado de la liquidación del Convenio N.º 034 de 2014, identificado bajo el radicado 54-001-33-33-004-2022-00151-00, a

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

nombre del Fondo de adaptaciones con NIT 900450205-8. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el informe jurídico contenido en el Memorando N.º 2026080000001313.

Los procesos judiciales calificados con probabilidad alta se reconocen como provisiones en una cuenta del pasivo de la Corporación, teniendo en cuenta que el registro efectuado representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad. Dicho reconocimiento se realiza cuando se ha determinado que existe la probabilidad de que la Corporación deba desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos, y siempre que sea posible efectuar una estimación fiable del valor de la obligación, en concordancia con el marco normativo y la política contable aplicable.

**Procesos Judiciales Activos con Probabilidad Baja y Media**

Los demás procesos judiciales clasificados con probabilidad de condena media y baja presentan un valor conjunto de \$17.789.230.595. Dicho valor se incluye en las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas como resultado de sucesos pasados, cuya existencia solo se confirmará si ocurren, o no ocurren, uno o más hechos futuros inciertos que no se encuentran completamente bajo el control de la entidad.

En tal sentido, estos pasivos contingentes corresponden, igualmente, a una obligación presente originada en sucesos pasados que no se reconoce en los estados financieros, ya sea porque no es probable que, para su cancelación, la entidad deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o porque no es posible estimar su valor con un grado palpable de fiabilidad. En estos casos, y cuando es factible realizar una medición, la entidad reconoce los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras, de conformidad con el marco normativo y la política contable aplicable.

**NOTA 25. OTROS PASIVOS**

Esta partida refleja el valor de los demás pasivos que no se encuentran contemplados en los rubros anteriores. En esta cuenta se agrupan principalmente los convenios y los recursos recibidos en administración, sobre los cuales la Corporación actúa como administradora y mantiene la obligación de destinarlos o transferirlos conforme a lo establecido en los respectivos acuerdos.

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Otros pasivos	2,521,614,169	979,635,424	-160,248,102
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2,521,614,169	979,635,424	-160,248,102

la partida de otros pasivos refleja las obligaciones derivadas de recursos que la corporación administra en virtud de convenios interadministrativos y acuerdos con distintas entidades públicas y terceros, los cuales no constituyen ingresos propios, sino recursos con destinación específica.

en 2025, el saldo de otros pasivos asciende a \$2.521.614.169, frente a \$979.635.424 en 2024, lo que evidencia una variación significativa asociada principalmente a la dinámica de los convenios

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

vigentes durante la vigencia. esta variación se explica por el reconocimiento, ejecución y cierre parcial de diferentes convenios, así como por los saldos pendientes de legalización o ejecución al cierre del periodo.

Dentro de los convenios analizados, se identifican recursos relacionados con el convenio interadministrativo INCODER 1171-2015 – CORPONOR 38-2015, así como con acuerdos suscritos con entidades como el municipio de San José de Cúcuta, el municipio de Lourdes y otros terceros, asociados a proyectos de adquisición y preservación de áreas estratégicas, mantenimiento integral de zonas verdes, corredores verdes, y restauración de ecosistemas.

**NOTA 26. PATRIMONIO**

El patrimonio comprende el residuo que resulta de restar los pasivos del total de los activos de la Corporación al 31 de diciembre de 2025, y refleja el acumulado de los resultados de ejercicios anteriores, así como el capital fiscal. El patrimonio de la Corporación está conformado por las siguientes partidas:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Patrimonio de entidades de gobierno	72,617,397,738	55,822,634,425	16,794,763,313
Capital fiscal	40,370,317,563	40,370,317,563	-
Resultado de ejercicios anteriores	23,525,040,705	32,086,627,743	-8,561,587,038
Resultado del ejercicio	8,722,039,470	- 16,634,310,881	25,356,350,351

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio asciende a \$72,617,397,738, frente a \$55.822.634.425 en 2024, lo que representa un incremento de \$16,794,763,313, equivalente a una variación positiva del 30 %. Este crecimiento evidencia un fortalecimiento patrimonial significativo de la Corporación, explicado principalmente por la recuperación del resultado del ejercicio.

El capital fiscal se mantiene constante en \$40.370.317.563 en ambos periodos, lo que indica que no se presentaron aportes, capitalizaciones ni disminuciones de este componente patrimonial durante la vigencia analizada.

El resultado de ejercicios anteriores presenta una disminución de \$8,561,587,038, al pasar de \$32.086.627.743 en 2024 a \$23,525,040,705 en 2025. Esta variación obedece principalmente a la reclasificación del resultado del ejercicio anterior y a la absorción de pérdidas acumuladas, en concordancia con la dinámica propia del cierre contable y la aplicación de los resultados del periodo precedente.

Por su parte, el resultado del ejercicio presenta una variación altamente significativa, al pasar de una pérdida de \$16.634.310.881 en 2024 a una utilidad de \$8,722,039,470 en 2025, lo que representa una mejora absoluta de \$25,356,350,351. En términos porcentuales, esta variación

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

equivale a una mejora del 152,43 %, calculada sobre el valor absoluto del resultado negativo del año base, reflejando un cambio sustancial y favorable en el desempeño financiero de la Corporación.

En conjunto, las variaciones observadas muestran que el incremento del patrimonio en 2025 se explica principalmente por el resultado positivo del ejercicio, el cual compensa la disminución en los resultados acumulados y contribuye de manera decisiva al fortalecimiento de la situación financiera de la entidad.

**NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES****27.1 Activos Contingentes**

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Comprende las cuentas destinadas al registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como las cuentas utilizadas para el reconocimiento de sus respectivas contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Concepto	2025	2024	Variación
Activos contingentes	15,851,038,994	16,333,831,096	- 482,792,102
litigios y mecanismos de solución conflictos	20,000,000	20,000,000	0
Otros activos contingentes - Intereses	15,831,038,994	16,313,831,096	- 482,792,102

Los activos contingentes registran un saldo de \$15.851.038.994 en 2025, de los cuales 15,831,038,994 corresponden a los intereses generados por las cuentas por cobrar totales de la corporación. En tal virtud, los activos contingentes de 2025 frente a los \$16.333.831.096 de 2024, evidencian una disminución de \$482.792.102. Esta variación se explica en su totalidad por el comportamiento del rubro otros activos contingentes – intereses, el cual disminuye en el mismo valor por recuperación de cartera, mientras que los litigios y mecanismos de solución de conflictos se mantienen constantes en \$20.000.000, sin variación entre los periodos analizados. Lo anterior indica que durante la vigencia no se incorporaron nuevos procesos ni se modificaron las estimaciones asociadas a este último concepto.

**27.2 Pasivos Contingentes**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Estos pasivos contingentes también corresponden a todas las obligaciones

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Concepto	2025	2024	Variación
Cuentas de orden acreedoras	17,789,230,595	14,646,545,742	3,142,684,853
Pasivos contingentes	17,789,230,595	14,646,545,742	3,142,684,853

Los pasivos contingentes registran un saldo de \$17.789.230.595 en la vigencia 2025, en comparación con \$14.646.545.742 en 2024, evidenciando un incremento de \$3.142.684.853, equivalente a una variación positiva del 21,46%. Este comportamiento se explica principalmente por la actualización y reclasificación de procesos judiciales cuya probabilidad de condena ha sido estimada como baja y media, de acuerdo con los análisis realizados por la oficina jurídica.

Es importante precisar que estos procesos no cumplen con los criterios técnicos establecidos en el marco normativo contable para su reconocimiento como provisiones, toda vez que no se configura una obligación presente con probabilidad alta de salida de recursos; sin embargo, deben ser revelados en cuentas de orden con el fin de garantizar la transparencia, la adecuada revelación de riesgos y el suministro de información suficiente para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros.

**NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS)**

**28.1 Cuentas de Orden Deudoras**

Concepto	2025	2024	Variación
Cuentas de Orden Deudoras	-15,851,038,994	-16,333,831,096	482,792,102
Deudoras de control	239,530,000	239,530,000	0
Bienes y derechos retirados	0	0	0
Bienes entregados a terceros	239,530,000	239,530,000	0
Deudoras por contra (CR)	-16,090,568,994	-16,573,361,096	482,792,102
Activos contingentes por contra (CR)	-15,851,038,994	-16,333,831,096	482,792,102
Deudoras de control por contra (CR)	-239,530,000	-239,530,000	0

Las Cuentas de Orden Deudoras presentan en la vigencia 2025 un saldo de -\$15.851.038.994, frente a -\$16.333.831.096 en 2024, reflejando una variación positiva de \$482.792.102, producto principalmente de la disminución en los activos contingentes registrados por contra.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Por su parte, las Deudoras por contra (CR) registran un saldo de -\$16.090.568.994 en 2025, comparado con -\$16.573.361.096 en 2024, con una variación de \$482.792.102, explicada en su totalidad por el comportamiento de los Activos contingentes por contra (CR). Esta disminución obedece a la actualización y depuración de procesos o derechos contingentes, lo que impacta directamente el saldo compensatorio de las cuentas de orden, manteniendo la consistencia del registro contable bajo el principio de revelación plena.

Los bienes entregados a terceros mantienen un saldo constante de \$239.530.000 en ambos periodos, correspondiente a bienes entregados al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, sobre los cuales la entidad conserva la titularidad y realiza seguimiento administrativo sin que implique transferencia de dominio.

**28.2 Cuentas de orden Acreedoras**

Concepto	2025	2024	Variación
Cuentas de orden acreedoras	-17,789,230,595	-14,646,545,742	-3,142,684,853
Acreedoras de control	12,388,537,567	12,383,485,663	5,051,904
Bienes y derechos recibidos en custodia	12,387,202,959	12,381,535,491	5,667,468
Otras cuentas acreedoras de control	1,334,608	1,950,172	- 615,564
Acreedoras por contra (DB)	-30,177,768,162	-27,030,031,405	- 3,147,736,757
Pasivos contingentes por contra (DB)	-17,789,230,595	-14,646,545,742	- 3,142,684,853
Acreedoras de control por contra (DB)	-12,388,537,567	-12,383,485,663	- 5,051,904

Las Cuentas de Orden Acreedoras registran en la vigencia 2025 un saldo de -\$17.789.230.595, frente a -\$14.646.545.742 en 2024, lo que representa una variación de -\$3.142.684.853, equivalente a un incremento del 21,46% en términos absolutos. Este comportamiento está directamente asociado al aumento de los pasivos contingentes, los cuales deben revelarse en cuentas de orden conforme al marco normativo contable aplicable.

Las Acreedoras de control presentan un saldo de \$12.388.537.567 en 2025, con un leve incremento de \$5.051.904 respecto a 2024. Esta variación se explica principalmente por el aumento en la cuenta Bienes y derechos recibidos en custodia, que crece en \$5.667.468, mientras que las Otras cuentas acreedoras de control disminuyen en \$615.564, sin generar un impacto material en el total del grupo.

Por su parte, las Acreedoras por contra (DB) ascienden a -\$30.177.768.162 en 2025, frente a -\$27.030.031.405 en 2024, con una variación de -\$3.147.736.757. Esta diferencia obedece principalmente al incremento de los Pasivos contingentes por contra (DB) por -\$3.142.684.853, en coherencia con la actualización de los procesos judiciales clasificados con probabilidad de condena baja y media. Dichos procesos no cumplen los criterios para su reconocimiento como provisión, pero deben revelarse en cuentas de orden con el fin de

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

garantizar la adecuada revelación de riesgos y la transparencia de la información financiera. En particular, la cuenta de pasivos contingentes por contra refleja el mismo incremento observado en los pasivos contingentes, mientras que la cuenta por contra de las acreedoras de control reproduce la variación registrada en los bienes y derechos recibidos en custodia, garantizando el adecuado equilibrio y revelación de las cuentas de orden de la Corporación.

Los bienes recibidos en custodia corresponden al bien inmueble del Predio las Piedras en el Municipio de El Zulia, donde funciona el CAV (Centro de atención y valoración de la fauna silvestre) entregado por parte de la Gobernación del Departamento.

### **NOTA 29. INGRESOS**

Los ingresos corresponden a los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio generados a lo largo del período contable, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminuciones de los pasivos, que se traducen en aumentos del patrimonio, siempre que no estén relacionados con los aportes destinados a la creación de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR. En las entidades de gobierno, los ingresos se originan tanto en transacciones con contraprestación como en transacciones sin contraprestación.

En el primer caso, se derivan de la prestación de servicios, la venta de bienes o el cobro de tasas, contribuciones y derechos, donde existe un intercambio directo de valor entre las partes. En el segundo, provienen principalmente de impuestos, transferencias, aportes y otros recursos recibidos sin que medie una contraprestación directa, sustentados en disposiciones legales o actos administrativos.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se cumple el hecho generador y es probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio, siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad. Su adecuada clasificación y revelación permiten evaluar la gestión financiera, el grado de autonomía fiscal y la sostenibilidad de las operaciones institucionales durante la vigencia.

Las rentas de CORPONOR se encuentran definidas en el Capítulo VII de la Ley 99 de 1993 y en su decreto reglamentario N.º 1076 de 2015, normas que establecen los criterios y parámetros para la liquidación, facturación y recaudo de cada uno de estos conceptos.

El marco legal que regula las rentas de la Corporación se fundamenta principalmente en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y las modificaciones introducidas por la Ley 2387 de 2024, así como en el Decreto N.º 1076 de 2015 y sus decretos modificatorios N.º 1272 de 2016, N.º 1648 de 2016, N.º 1155 de 2017, N.º 1390 de 2018 y N.º 1553 de 2024. En este marco se establecen como rentas de la Corporación, entre otras, las siguientes:

- Tasas retributivas y compensatorias
- Tasas por utilización de aguas

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

- Tasa compensatoria por aprovechamiento forestal
- Transferencias del sector eléctrico
- Sobretasa ambiental
- Servicios de evaluación y seguimiento
- Multas e intereses de mora
- Recursos asignados a través del Sistema General de Regalías

Concepto	2025	2024	Variación
Ingresos	71,246,230,626	70,935,368,245	310,862,381
Ingresos Fiscales	64,124,229,497	64,113,798,918	10,430,579
Venta de Servicios	0	1,848,000	-1,848,000
Ingresos Transferencias y Subvenciones	570,969,896	632,995,165	-62,025,269
Ingresos Operaciones Interinstitucionales	5,348,801,000	4,994,182,000	354,619,000
Otros Ingresos	1,202,230,233	1,192,544,162	9,686,071

Durante el año 2025, los ingresos totales de la Corporación ascendieron a \$71,246,230,626, frente a \$70.935.368.245 en 2024, lo que representa un incremento de \$310,862,381, equivalente a una variación positiva del 0,438 %. Este comportamiento refleja una estabilidad general en la estructura de ingresos, con variaciones moderadas entre sus componentes.

Los ingresos fiscales alcanzaron \$64.124.229.497 en 2025, comparados con \$64.113.798.918 en 2024, presentando un aumento de \$10.430.579, correspondiente a una variación positiva marginal del 0,02 %. Este resultado evidencia un comportamiento estable en las rentas propias de la Corporación.

Los ingresos por transferencias y subvenciones disminuyeron de \$632.995.165 en 2024 a \$570.969.896 en 2025, con una reducción de \$62.025.269, equivalente a una variación negativa del 9,80 %, lo que indica una menor recepción de recursos provenientes de este tipo de fuentes.

Por su parte, los ingresos por operaciones interinstitucionales presentaron un comportamiento favorable, al incrementarse de \$4.994.182.000 en 2024 a \$5,348,801,000 en 2025, reflejando un aumento de \$354,619,000, equivalente a una variación positiva del 7,1 %, constituyéndose en uno de los principales factores que explican el crecimiento de los ingresos totales del período.

Finalmente, los otros ingresos pasaron de \$1.192.544.162 en 2024 a \$1.202.230.233 en 2025, con un incremento de \$9.686.071, lo que representa una variación positiva del 0,81 %, manteniendo una tendencia estable frente al período anterior.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

### 29.1 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

Concepto	2025	2024	Variación
Ingresos	70,044,000,393	69,740,976,083	303,024,310
Ingresos fiscales	64,124,229,497	64,113,798,918	10,430,579
Impuestos	38,375,195,814	32,004,847,565	6,370,348,249
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	25,749,033,683	32,108,951,353	-6,359,917,670
Transferencias y subvenciones	570,969,896	632,995,165	-62,025,269
Sistema general de regalías	570,969,896	632,995,165	-62,025,269
Otras transferencias	0	0	0
Operaciones interinstitucionales	5,348,801,000	4,994,182,000	354,619,000
Fondos recibidos	5,328,800,000	4,979,768,000	349,032,000
Operaciones sin flujo de efectivo	20,001,000	14,414,000	5,587,000

Actualmente, la política que regula este tipo de ingresos en la Corporación es la Política Contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación – Versión 2, actualizada mediante la Resolución N.º 658 del 20 de septiembre de 2023. De conformidad con lo establecido en dicha política, se reconocen como ingresos provenientes de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba CORPONOR en ejercicio de la facultad legal que le asiste para exigir cobros derivados del suministro de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son provistos exclusivamente por el Estado.

Los ingresos fiscales alcanzaron \$64.124.229.497 en 2025, frente a \$64.113.798.918 en 2024, presentando un aumento marginal de \$10.430.579, correspondiente a una variación positiva del 0,02 %, lo que evidencia estabilidad en este componente global.

Dentro de los ingresos fiscales, el rubro de impuestos, correspondiente exclusivamente a la sobretasa ambiental, registró un comportamiento altamente favorable al pasar de \$32.004.847.565 en 2024 a \$38.375.195.814 en 2025, lo que representa un incremento de \$6.370.348.249, equivalente a una variación positiva del 19,90 %. Este crecimiento evidencia una mayor dinámica en el recaudo y en la base gravable del tributo, consolidándose como la principal fuente de financiación de la entidad. En efecto, el aumento de la sobretasa ambiental explica en gran medida el comportamiento positivo de los ingresos totales de la vigencia, compensando la disminución presentada en otros rubros y contribuyendo a mantener la estabilidad financiera institucional.

Por su parte, el grupo de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios presentó una disminución al pasar de \$32.108.951.353 en 2024 a \$25.749.033.683 en 2025, reflejando una reducción de \$6.359.917.670, equivalente a una variación negativa del 19,80 %. Esta variación no obedece a una caída estructural en la gestión de recaudo, sino principalmente al cambio normativo introducido por el Decreto N.º 1553 de 2024, mediante el cual se modificó la periodicidad de facturación de la tasa retributiva, estableciéndola con carácter anual.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

En consecuencia, durante la vigencia 2025 no se expidieron facturas por concepto de tasa retributiva, razón por la cual no se reconocieron ingresos asociados a esta renta en el período. Este ajuste en la periodicidad genera un efecto temporal en la comparabilidad interanual de los ingresos, el cual deberá normalizarse en la siguiente vigencia, cuando se efectúe la facturación correspondiente conforme al nuevo esquema establecido.

Concepto	2025	2024	Variación
Operaciones interinstitucionales	5,348,801,000	4,994,182,000	354,619,000
Fondos recibidos	5,328,800,000	4,979,768,000	349,032,000
Funcionamiento	5,328,800,000	4,979,768,000	349,032,000
Servicio a la deuda	0	0	0
Inversión	0	0	0
Operaciones sin flujo de efectivo	20,001,000	14,414,000	5,587,000
Cruce de cuentas	4,701,000	0	4,701,000
Cuota de fiscalización y auditaje	20,001,000	14,414,000	886,000

Durante la vigencia 2025, las operaciones interinstitucionales ascendieron a \$5,348,801,000, frente a \$4.994.182.000 en 2024, registrando un incremento de \$354,619,000, equivalente a una variación positiva del 7%. Este comportamiento evidencia un mayor volumen de recursos gestionados por la Corporación a través de este tipo de operaciones.

El principal componente de este rubro corresponde a los fondos recibidos, los cuales aumentaron de \$4.979.768.000 en 2024 a \$5.328.800.000 en 2025. La totalidad de estos recursos fue destinada al componente de funcionamiento, el cual presentó el mismo comportamiento entre vigencias. Esta partida corresponde a aportes de la nación para el pago de la nómina. Los cruces de cuentas son retenciones en la fuente pagadas por SIIF nación.

### 29.1.1 Ingresos Fiscales Detallados

Concepto	2025	2024	Variación
Ingresos fiscales	64,124,229,497	64,113,798,918	10,430,579
Impuestos	38,375,195,814	32,004,847,565	6,370,348,249
Sobretasa ambiental	38,375,195,814	32,004,847,565	6,370,348,249
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	25,749,033,683	32,108,951,353	-6,359,917,670
Tasas	5,029,185,492	6,725,527,864	-1,696,342,372
Multas	3,638,840,017	2,350,769,715	1,288,070,302
Intereses	2,800,266,868	5,180,452,608	-2,380,185,740
Licencias	10,224,757,168	8,239,185,820	1,985,571,348
Registro y salvoconducto	45,555,382.00	28,374,237	17,181,145
Contribuciones	4,010,428,756	9,584,641,109	-5,574,212,353

Durante la vigencia 2025, los ingresos fiscales ascendieron a \$64.124.229.497, frente a \$64.113.798.918 en 2024, registrando un incremento de \$10.430.579, equivalente a una

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

variación positiva del 0,02 %, lo que evidencia un comportamiento globalmente estable de este rubro.

El componente de impuestos, correspondiente en su totalidad a la sobretasa ambiental, presentó un crecimiento significativo al pasar de \$32.004.847.565 en 2024 a \$38.375.195.814 en 2025, con un incremento de \$6.370.348.249, lo que representa una variación positiva del 19,90 %. Este aumento constituye el principal factor explicativo del buen desempeño de los ingresos fiscales durante la vigencia 2025.

Por su parte, las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios disminuyeron de \$32.108.951.353 en 2024 a \$25.749.033.683 en 2025, reflejando una reducción de \$6.359.917.670, equivalente a una variación negativa del 19,80 %. Esta disminución obedece principalmente al cambio normativo introducido por el Decreto N.º 1553 de 2024, el cual modificó la periodicidad de facturación de la tasa retributiva, estableciéndola con carácter anual, razón por la cual durante la vigencia 2025 no se expidieron facturas por este concepto, afectando el recaudo de varias subcuentas asociadas. Al interior de este rubro, las tasas disminuyeron en \$1.696.342.372, al pasar de \$6.725.527.864 en 2024 a \$5.029.185.492 en 2025, lo que representa una variación negativa del 25,22 %, comportamiento coherente con la no facturación de la tasa retributiva durante el período.

Las multas presentaron un incremento importante, al aumentar de \$2.350.769.715 en 2024 a \$3.638.840.017 en 2025, con una variación positiva de \$1.288.070.302, equivalente a un 54,79 %, lo que evidencia una mayor efectividad en los procesos sancionatorios y de recaudo. Los ingresos por intereses disminuyeron de \$5.180.452.608 en 2024 a \$2.800.266.868 en 2025, registrando una reducción de \$2.380.185.740, correspondiente a una variación negativa del 45,94 %, asociada principalmente a la menor generación de intereses derivada de la no facturación de obligaciones durante la vigencia.

El rubro de licencias que contiene las evaluaciones y los seguimientos presentó un comportamiento favorable, al incrementarse de \$8.239.185.820 en 2024 a \$10.224.757.168 en 2025, con un aumento de \$1.985.571.348, equivalente a una variación positiva del 24,10 %, reflejando una mayor dinámica en los trámites y permisos ambientales.

## 29.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Concepto	2025	2024	Variación
Venta de servicios	0	1,848,000	-1,848,000
Asistencia técnica	0	1,848,000	-1,848,000
Otros ingresos	1,202,230,233	1,192,544,162	9,686,071
Financieros	1,009,796,554	975,460,134	34,336,420
Ingresos diversos	192,433,679	217,084,028	-24,650,349

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Durante la vigencia 2025, la venta de servicios no registró ingresos, frente a \$1.848.000 en 2024, lo que representa una disminución de \$1.848.000, equivalente a una variación negativa del 100 %. Esta reducción obedece a la no generación de ingresos por concepto de asistencia técnica durante el período analizado.

Por su parte, los otros ingresos ascendieron a \$1.202.230.233 en 2025, comparados con \$1.192.544.162 en 2024, registrando un incremento de \$9.686.071, correspondiente a una variación positiva del 0,81 %, manteniendo un comportamiento estable frente a la vigencia anterior.

Al interior de este rubro, los ingresos financieros aumentaron de \$975.460.134 en 2024 a \$1.009.796.554 en 2025, con una variación positiva de \$34.336.420, equivalente a un incremento del 3,52 %, reflejando un mayor rendimiento de los recursos financieros administrados por la Corporación.

En contraste, los ingresos diversos disminuyeron de \$217.084.028 en 2024 a \$192.433.679 en 2025, registrando una reducción de \$24.650.349, equivalente a una variación negativa del 11,35 %, lo que compensó parcialmente el crecimiento de los ingresos financieros.

**NOTA 30. GASTOS**

Los gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR se clasifican, de acuerdo con su naturaleza y finalidad, en las siguientes categorías: gastos de administración y operación, gastos de ventas, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, transferencias y subvenciones, gasto público social, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>Variación</b>
Gastos	62,524,191,156	87,569,679,126	-25,045,487,970
Gastos de administración y operación	50,707,295,059	43,209,777,313	7,497,517,746
Deterioro, depreciación, amortización y provisión	2,728,979,772	2,664,652,913	64,326,859
Gasto público social	7,125,377,968	40,230,492,281	-33,105,114,313
Operaciones Interinstitucionales	89,422,868	151,993,627	-62,570,759
Otros gastos	1,873,115,489	1,312,762,992	560,352,497

Durante la vigencia 2025, los gastos totales de la Corporación ascendieron a \$62,524,191,156, frente a \$87.569.679.126 en 2024, registrando una disminución de \$25,045,487,970, equivalente a una variación negativa del 28,60 %. Esta reducción obedece principalmente a la significativa disminución del gasto público social.

Los gastos de administración y operación alcanzaron \$50.707.295.059 en 2025, frente a \$43.209.777.313 en 2024, presentando un incremento de \$7.497.517.746, lo que representa una variación positiva del 17,35 %. Este comportamiento evidencia un mayor nivel de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

ejecución en los gastos necesarios para el funcionamiento de la Corporación por el aumento del costo de la nómina como consecuencia de las modificaciones de la planta de personal aprobadas por el consejo directivo de la entidad, aunado al aumento de los gastos generales por vigilancia, seguridad y mantenimiento, así como una mayor contratación de servicios profesionales y de apoyo especializado, necesarios para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Corporación

El gasto público social presentó una disminución significativa, al pasar de \$40.230.492.281 en 2024 a \$7.125.377.968 en 2025, registrando una reducción de \$33.105.114.313, equivalente a una variación negativa del 82,29 %. Esta disminución se explica por el carácter excepcional y no recurrente del elevado nivel de ejecución registrado en 2024, correspondiente principalmente al pago de la obra “Construcción del interceptor y emisario final paralelo a la Quebrada Tonchalá”, la cual impactó de manera sustancial el gasto público social de dicha vigencia.

Las operaciones interinstitucionales disminuyeron de \$151.993.627 en 2024 a \$89.422.868 en 2025, con una reducción de \$62.570.759, equivalente a una variación negativa del 41,17 %, asociada a un menor volumen de operaciones de esta naturaleza durante la vigencia analizada.

Los otros gastos pasaron de \$1.312.762.992 en 2024 a \$1,873,115,489 en 2025, reflejando un incremento de \$560,352,497, este incremento obedece principalmente al reconocimiento contable de la obligación derivada del acto administrativo sancionatorio SAN0016-00-2019, Resolución 929 de 2024 proferido por el ANLA en contra de la corporación.

### 30.1 Gastos de Administración, de Operación y de Venta

Concepto	2025	2024	Variación
Gastos de administración y operación	50,707,295,059	43,209,777,313	7,497,517,746
Sueldos y salarios	11,560,744,542	10,152,713,386	1,408,031,156
Contribuciones imputadas	406,521,242	415,310,427	-8,789,185
Contribuciones efectivas	3,038,272,884	2,850,431,140	187,841,744
Aportes sobre la nómina	619,415,700	558,244,200	61,171,500
Prestaciones sociales	3,951,478,806	3,655,122,500	296,356,306
Gastos de personal diversos	3,244,359,904	2,241,637,520	1,002,722,384
Generales	23,201,174,322	14,435,817,424	8,765,356,898
Impuestos, contribuciones y tasas	4,685,327,659	8,900,500,716	-4,215,173,057

Durante la vigencia 2025, los gastos de administración y operación ascendieron a \$50.707.295.059, frente a \$43.209.777.313 en 2024, registrando un incremento de \$7.497.517.746, equivalente a una variación positiva del 17,35 %. Este comportamiento obedece principalmente al aumento en los costos de personal y al crecimiento de los gastos generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Corporación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

El rubro de sueldos y salarios presentó un incremento al pasar de \$10.152.713.386 en 2024 a \$11.560.744.542 en 2025, con una variación positiva de \$1.408.031.156, equivalente a un 13,87 %. Este aumento se explica por las modificaciones a la planta de personal aprobadas por el Consejo Directivo, que impactaron directamente el costo salarial de la entidad.

El rubro de gastos generales presentó el mayor incremento absoluto, al aumentar de \$14.435.817.424 en 2024 a \$23.201.174.322 en 2025, con una variación positiva de \$8.765.356.898, equivalente a un 60,72 %. Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento, así como en otros gastos operativos necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

**30.1.1 Gastos Generales**

Durante la vigencia 2025, el incremento de los gastos generales se explicó principalmente por el comportamiento de cuatro rubros que concentraron la mayor participación en la variación total, los cuales reflejan ajustes relevantes en la estructura operativa y administrativa de la Corporación. Estos rubros evidencian un mayor nivel de ejecución asociado al fortalecimiento de las actividades misionales, al aumento en la contratación de servicios especializados y a mayores requerimientos logísticos y de soporte institucional, necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Concepto	2025	2024	Variación
Gastos generales	23,201,174,322	14,435,817,424	8,765,356,898
Vigilancia y seguridad	4,160,829,410	3,605,233,853	555,595,557
Materiales y suministros	2,664,132,869	2,175,842,534	488,290,335
Mantenimiento	1,829,681,895	2,307,037,463	-477,355,568
Servicios públicos	1,013,066,819	1,059,194,109	-46,127,290
Arrendamiento operativo	72,833,859	73,147,114	-313,255
Viáticos y gastos de viaje	165,461,063	162,410,643	3,050,420
Impresos, publicaciones	130,592,945	75,000,000	55,592,945
Comunicaciones y transporte	1,683,598,150	99,975,726	1,583,622,424
Seguros generales	567,114,128	438,975,442	128,138,686
Combustibles y lubricantes	288,145,797	417,968,462	-129,822,665
Concursos y licitaciones	1,300,000	0	1,300,000
Licencias	15,862,099	0	15,862,099
Gastos legales	375,200	0	375,200
Comisiones	691,454	495,479	195,975
Honorarios	9,520,028,195	4,006,643,338	5,513,384,857
Servicios	1,087,389,139	13,893,261	1,073,495,878
Otros gastos generales	71,300	0	71,300

El rubro de honorarios presentó el mayor impacto, al aumentar de \$4.006.643.338 en 2024 a \$9.520.028.195 en 2025, con un incremento de \$5.513.384.857, equivalente a una variación

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

positiva del 137,61 %. Este comportamiento refleja una mayor contratación de servicios profesionales y de apoyo especializado, necesarios para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Corporación.

En segundo lugar, los gastos por comunicaciones y transporte registraron un aumento significativo al pasar de \$99.975.726 en 2024 a \$1.683.598.150 en 2025, con una variación positiva de \$1.583.622.424, lo que representa un incremento del 1.584,02 %. Este crecimiento está asociado al fortalecimiento de los servicios logísticos, operativos y de comunicación institucional para llevar a la corporación a las regiones del departamento para ejercer control y autoridad ambiental.

El rubro de vigilancia y seguridad aumentó de \$3.605.233.853 en 2024 a \$4.160.829.410 en 2025, con un incremento de \$555.595.557, equivalente a una variación positiva del 15,41 %, obedeciendo a mayores requerimientos de control y seguridad en las instalaciones y activos de la Entidad.

Finalmente, los materiales y suministros presentaron un incremento al pasar de \$2.175.842.534 en 2024 a \$2.664.132.869 en 2025, con una variación positiva de \$488.290.335, correspondiente a un 22,44 %, reflejando una mayor demanda operativa para el cumplimiento de las actividades institucionales.

### 30.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Concepto	2025	2024	Variación
Deterioro depreciación, amortización y provisión	2,728,979,772	2,664,652,913	64,326,859
Deterioro de cuentas por cobrar	1,280,314,571	1,176,602,569	103,712,002
Deterioro de propiedades, planta y equipo	81,378,396	68,088,456	13,289,940
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,250,832,338	1,311,165,070	-60,332,732
Depreciación de bienes de uso público	689,539	353,896	335,643
Amortización de activos intangibles	34,136,092	34,210,604	-74,512
Provisión litigios y demandas	81,628,836	74,232,318	7,396,518

El deterioro se estructura sobre las pérdidas crediticias esperadas que corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra el incumplimiento de los pagos, a su vez la pérdida crediticia esperada corresponde al exceso de valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que CORPONOR espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES emitidos por el gobierno nacional más cercana a los plazos estimados para la recuperación de recursos. Para realizar el deterioro de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025, se utilizó la tasa TES reportada por el Banco de la para este corte de 10.51%.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**  
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

En 2025, el total de deterioro, depreciación, amortización y provisiones alcanzó 2.728,98 millones, mostrando un incremento de 64,33 millones (2,4%) frente a los 2.664,65 millones de 2024. El principal factor de este aumento fue el deterioro de cuentas por cobrar, que subió 103,71 millones (+8,8%). También se observó un incremento en el deterioro de propiedades, planta y equipo, que creció 13,29 millones (+19,5%), indicando pérdidas de valor en activos físicos antiguos o ajustes contables por revaluación, y en la provisión para litigios y demandas, que aumentó 7,40 millones (+10%), lo que evidencia un reconocimiento más prudente de posibles contingencias legales. Por el contrario, la depreciación de propiedades, planta y equipo disminuyó 60,33 millones (-4,6%), reflejando bajas de activos o menor depreciación de los activos existentes, amortiguando parcialmente los incrementos de las demás partidas.

Otras partidas se mantuvieron relativamente estables: la depreciación de bienes de uso público aumentó ligeramente en 0,34 millones (+95%), aunque su impacto es mínimo en el total, y la amortización de activos intangibles apenas disminuyó 0,07 millones (-0,2%), mostrando consistencia en la gestión de los intangibles. En conjunto, estos movimientos indican que la empresa mantiene un control estable sobre la depreciación y amortización de sus activos, mientras que los aumentos se concentran en provisiones y deterioros, reflejando un enfoque prudente frente a riesgos financieros y legales y asegurando que los activos se registren a su valor real. Esta dinámica sugiere que, aunque los gastos por deterioro y provisiones aumentaron moderadamente, la estructura financiera se mantiene sólida y la gestión de los recursos continúa siendo conservadora y responsable.

### 30.4 Gasto Público Social

Concepto	2,024	2,023	Variación
Gasto publico social	7,125,377,968	40,230,492,281	-33,105,114,313
Gasto en el medio ambiente	7,125,377,968	40,230,492,281	-33,105,114,313
Actividades de conservación	737,860,849	700,113,564	37,747,285
Actividades de recuperación	9,907,200	0	9,907,200
Actividad de adecuación	5,745,573,770	37,855,464,589	-32,109,890,819
Educación y divulgación ambiental	142,079,000	144,050,000	-1,971,000
Asistencia técnica	1,250,000	1,096,501,960	-1,095,251,960
Manejo y administración de información	488,707,149	434,362,168	54,344,981

En 2025, el gasto público social total fue de \$7.125 millones, mostrando una disminución de \$33.105 millones (-82,29%) respecto a 2024, esta reducción obedeció principalmente a que el elevado gasto de la vigencia 2024, incluyo los pagos correspondientes a la obra “Construcción del interceptor y emisario final paralelo a la Quebrada Tonchalá”. Esto explica casi en su totalidad la caída en el gasto en el medio ambiente, que refleja la misma variación de -82,29%, resaltando como la partida de actividades de adecuación que incluye los contratos de obra cayó \$32.110 millones (-84,8%), concentrando en este rubro la mayor parte de la reducción.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIA FISCAL 2025**

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR

Los principales contratos de obra pagados durante la vigencia 2025 corresponden a actividades de adecuación enmarcadas dentro del gasto público social, así:

El contrato LIC-390 del 18 de noviembre de 2024, ejecutado por la Unión Temporal El Molino 2024, identificada con NIT 901889487, cuyo objeto fue la optimización del funcionamiento de la laguna de oxidación de la PTAR, ubicada en la vereda El Molino, municipio de Ábrego, Norte de Santander.

El contrato LIC-401 del 25 de noviembre de 2024, ejecutado por la Unión Temporal Reservorios del Norte 2024, con NIT 901981548, cuyo objeto consistió en la construcción de reservorios como medida de mitigación frente a los efectos del cambio climático en la zona rural dispersa de los municipios bajo la jurisdicción de CORPONOR, en el departamento de Norte de Santander.

El contrato LIC-542-2025 del 01 de septiembre de 2025, ejecutado por la Unión Temporal Estufas Ecoeficientes 2025, con NIT 901988120, cuyo objeto fue el suministro e instalación de estufas ecoeficientes como medida de mitigación del cambio climático en los municipios de la jurisdicción de CORPONOR, departamento de Norte de Santander.

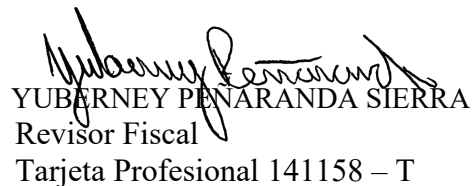
Finalmente, el contrato ALC-CDCI-012-2025, ejecutado por EMZULIA E.S.P, con NIT 807002043, tuvo como objeto la optimización del interceptor de aguas residuales en el sector Tecones, municipio de El Zulia, Norte de Santander.

Las presentes notas aclarativas, forman parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2025.

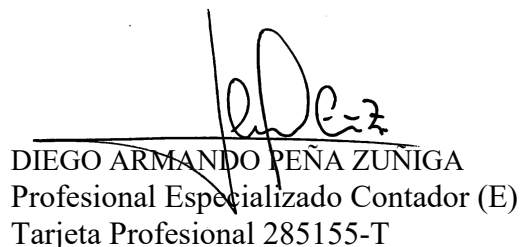
Se firma en San José de Cúcuta, en el mes de febrero del año 2026.



RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO  
Director General



YUBERNEY PENARANDA SIERRA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 141158 – T



DIEGO ARMANDO PEÑA ZUNIGA  
Profesional Especializado Contador (E)  
Tarjeta Profesional 285155-T